

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

La Universidad Estatal de Sonora, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28, fracción I, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Secretaría General Administrativa, ubicada en Rosales No. 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora C.P. 83000, con número de teléfono (662) 2895929, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional Número LA-926045935-N6-2014, Adquisición de Mobiliario y Equipo de oficina para las Unidades Académicas de la Universidad Estatal de Sonora.**

Emite la siguiente convocatoria de la Licitación Pública Nacional, en la cual se les instruye a los licitantes, para la formulación de sus propuestas y presentación.

**PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El procedimiento de contratación, se inicia con la publicación y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento de contratación.

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de la convocatoria en Compranet	02 de abril de 2014	<a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
Primera Junta de aclaraciones	10 de abril de 2014 10:00 hrs.	Sala de Juntas "B" de las oficinas administrativas de Rectoría, ubicada en Rosales No. 189, colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, con número de teléfono (662) 2895929 y de fax (662) 2171159.
Presentación y apertura de las proposiciones	21 de abril de 2014 10:00 hrs.	
Fallo	24 de abril de 2014 13:00 hrs.	
Firma del contrato	02 de mayo de 2014 13:00 hrs.	Coordinación Área Jurídica de las oficinas administrativas de Rectoría, ubicada en Rosales No. 189, colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, con número de teléfono (662) 2895929 y de fax (662) 2171159.

**Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, "LA UES" podrá modificar el calendario de los actos establecidos en la convocatoria.**

Tipo de Licitación	Mixta (artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción III, de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Mixta (artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción III, de la LAASSP)  En la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial, por paquetería o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**1.- DESCRIPCION GENERAL Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora., requieren del equipamiento, detallado solicitado que se encuentra en el **anexo "A1"** **"especificaciones técnicas mínimas de los bienes ó servicios a ofertar"**

**B. UBICACION**

Los bienes serán entregados en el almacén de Rectoría ubicado en Rosales No. 189 Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

**1.2 TERMINOLOGIA**

**LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ACUERDO: (28 DE JUNIO DE 2011)** ACUERDO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEBERÁN REMITIR A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, POR TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA O EN MEDIO MAGNÉTICO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS MISMAS PODRÁN REQUERIR A LOS PROVEEDORES, PARA QUE ESTOS ACREDITEN SU PERSONALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA FECHA SEÑALADA.

**ACUERDO:** ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET" (28 DE JUNIO DE 2011)

**UES:** UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

**COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES CON DIRECCIÓN EN INTERNET [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)

**SFP:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**CONTRALORÍA:** LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

**DEPENDENCIAS INVITADAS:** SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA.

**MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.

**MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** CONJUNTO DE DATOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS CON UN DOCUMENTOS QUE SON UTILIZADOS PARA RECONOCER A SU AUTOR, Y

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

QUE LEGITIMAN EL CONSENTIMIENTO DE ESTE PARA OBLIGARLO A LAS MANIFESTACIONES QUE EN EL SE CONTIENEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**2 ORIGEN DE LOS RECURSOS**

**El origen de los recursos materia de esta licitación proveniente de recursos federales y estatales, Oficio No. 219/13-03291, Oficio Circular No. 03/14. La contratación abarca solo el presente ejercicio fiscal.**

**3 MODALIDAD DE CONTRATACION MIXTA.**

En caso de que el licitante elija utilizar los medios remotos de comunicación electrónica, deberá hacerlo conforme a lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública Gubernamental denominado Compranet", publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2011.

**4 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

El plazo para la entrega de los bienes será de 60 días naturales, iniciados a partir de la fecha del fallo.

**5 IDIOMA DE LA LICITACION**

El idioma oficial de la licitación es el español, por lo cual las proposiciones deberán ser presentadas en este idioma. Así mismo, de conformidad con el artículo 29 fracción IV de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se establecen los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Por lo anterior, en caso de que se presenten documentos que expresamente se soliciten en estas convocatorias de licitación, que de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación y motivo de descalificación la no presentación de dicha traducción, dado el caso.

**6 EL PLAZO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES Y MONEDAS EN QUE SE PODRÁ COTIZAR**

El plazo de validez de las proposiciones será de 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes deberán cotizar en pesos moneda nacional (pesos mexicanos).

**6.1 ANTICIPO**

"LA UES" otorgará un anticipo del **50% (cincuenta por ciento)**

**7 CONSULTA DE CONVOCATORIA**

La convocatoria de la licitación estará disponible en [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y forma impresa en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de las oficinas administrativas de Rectoría, ubicada en Rosales No. 189, colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, con número de teléfono (662) 2895929 de lunes a viernes en días hábiles, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las convocatorias y en su caso las obtengan, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**8 FORMA DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y/O OBTENCION**

Con fundamento en el artículo 30 de la ley, la publicación de la convocatoria será por medio del sistema CompraNet. La obtención de dicha convocatoria, será gratuita.

La convocatoria estará disponible en forma impresa en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de las oficinas administrativas de Rectoría, ubicada en Rosales No. 189, colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, con número de teléfono (662) 2895929 de lunes a viernes en días hábiles, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las convocatorias y en su caso las obtengan, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Para los interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, es requisito generar el registro de participación de la convocatoria de esta licitación por medio del sistema CompraNet.

**9 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES**

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la presente convocatoria, en los artículos 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público, 39 y 48 de su reglamento.

Las cartas que bajo protesta de decir verdad presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la ley, en su reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la administración pública federal.

**9.1 IDENTIFICACIONES**

La persona que en representación del licitante (persona física o moral) firme la proposición, cuya personalidad este acreditada, deberá presentar como parte de su propuesta técnica copia de su identificación oficial, la cual podrá consistir exclusivamente en credencial de elector, pasaporte (vigente), cartilla del servicio militar nacional.

Para el caso en que alguna persona asista a cualquiera de las etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones en representación del licitante, manifestara, bajo protesta de decir verdad, para intervenir, bastará que el licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**9.2 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR**

Para esta Licitación Pública Nacional, se requiere a los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

A).- del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; un correo electrónico en caso de contar con el, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

B).- del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Al efecto, en las presentes convocatoria de licitación se incluye el formato "para acreditación de personalidad y facultades" (anexo a), con el fin de que los participantes, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, y a su elección, lo integren en su propuesta debidamente requisitado.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (cuyos datos se aluden en los incisos a y b de este punto).

Identificación por medios remotos.- Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica, se apegarán a lo establecido en la cláusula cuarta del "acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2011, a efecto de acreditar su identificación.

## **10 PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES**

De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la ley y 44 del reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su propuesta se establezca con precisión, las obligaciones a que cada persona participante se obligará. Dicha propuesta deberá ser firmada por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas participantes; para lo cual

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

**II.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**A)** Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**B)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

**C)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

**D)** descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

**E)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

**III.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción ii de este artículo se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

**IV.** Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

**V.** Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este punto y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**11 INSTRUCCIONES PARA MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y PARA SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Sin perjuicio de lo estipulado en el ya antes citado “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2011, a continuación se hacen las siguientes precisiones:

11.1.- Los licitantes que elijan utilizar los medios remotos de comunicación electrónica para enviar sus propuestas técnica, económica y documentación complementaria, deberán elaborarla utilizando formatos word (versión 7), excel (versión 7), pdf (versión 4), html, o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif, según se requiera.

11.2.- Por lo que respecta a la integración de elementos tales como anexos técnicos y folletos (aun los obtenidos de páginas en internet), que expresamente se les soliciten en estas convocatoria de licitación, el licitante deberá integrar la información de página web (si fuera el caso), indicando la respectiva dirección url en formato html, o convirtiéndolas a formatos word (versión 7), pdf (versión 4), o en su caso, utilizar archivos en imagen tipo jpg o gif.

11.3.- Los licitantes preferentemente deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes:

- A) Registro Federal de contribuyentes
- B) Número de Licitación, y
- C) Número de página, cuando ello técnicamente sea posible;

Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante los actos de apertura de las propuestas técnicas y económicas.

11.4.- Los licitantes que presenten sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, el fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de compranet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en compranet.

## 12 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento, y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de esta convocatoria, se llevará a cabo junta de aclaraciones, en el lugar, fecha y hora señalados en el programa de eventos del procedimiento de licitación. La asistencia a esta junta será optativa y el no asistir, no será motivo de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito simple bajo protesta de decir verdad, al momento de ingresar a la junta en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Asimismo, deberán entregar copia simple del formato de registro de participación, que genera el sistema compranet.

A partir de la fecha de publicación de Convocatoria en compranet y **hasta 24 horas antes de la fecha y hora previstos para la celebración de la junta de aclaraciones**, los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, podrán presentar las dudas que

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

sean específicas en el contenido de esta convocatoria, podrá presentar por escrito o en medio electrónico, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UES, en Calle rosales no. 189, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, las dudas que sean específicas en el contenido de estas bases o en su caso, enviarlo por correo electrónico a la dirección [adquisiciones@ues.mx](mailto:adquisiciones@ues.mx) **adjuntando de conformidad con el artículo 33 bis de la ley, un escrito en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en número y nombre de la licitación, los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

La UES, en la junta de aclaraciones dará respuesta a todas las preguntas recibidas previamente por escrito, en medio magnético (diskette) y electrónico por los licitantes inscritos, o en su caso, las que formulen en este acto derivadas de las respuestas otorgadas, anexando el escrito aludido en el párrafo anterior, absteniéndose de cuestionar aspectos distintos al objeto de la junta. No se recibirán preguntas en el acto de aclaración de convocatoria, salvo las derivadas de las respuestas a las preguntas previamente entregadas. Los licitantes que opten por presentar sus ofertas por medios remotos de comunicación electrónica, podrán enviar sus preguntas por medio del programa informático de compranet, a la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>, dentro del plazo establecido.

En el caso que opte por enviar las preguntas por correo electrónico, invariablemente deberá de presentar en impreso y firmadas en todas y cada una de las hojas que conformen el documento, el día de la junta de aclaraciones.

Al término del acto, se levantará el acta correspondiente, misma que será entregada a cada uno de los licitantes; la inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones, será de su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UES, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 15:00 horas, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva en un término no mayor de 5 días hábiles.

El área requirente de los bienes será la responsable de la atención a las preguntas que de carácter técnico realicen los licitantes, por tal motivo, dicha área preverá lo necesario a fin de que los representantes de la misma cuenten con todos y cada uno de los elementos que les permitan establecer con precisión las respuestas que en esta junta de aclaraciones se emitan, así como el evitar que se omita cualquier respuesta a pregunta expresamente realizadas para este acto.

No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los licitantes deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del acto de junta de aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre la convocatoria formulen los interesados.

**“La UES”** por sí mismo o a solicitud de los licitantes definirá sobre la conveniencia de subsecuentes juntas de aclaraciones, en este caso, al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas las cuales serán por lo menos el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que hayan actas subsecuentes especificar fecha y hora del acta final, ya que esta sirve de referencia para cuantificar el plazo para la presentación de inconformidades en base al art. 65 fracción I, de la LAASSP.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria de licitación. De



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

proceder las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

**13 MUESTRAS.**

**PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1:  
SILLA DE PALETA.**

Revisar detalle de especificaciones en Anexo 1

**PARTIDA 2: SUBPARTIDA 2.10  
MESA DE TRABAJO.**

Revisar detalle de especificaciones en Anexo 1

**PARTIDA 3: SUBPARTIDA 3.4**

**SILLA APILABLE.** Revisar detalle de especificaciones en Anexo 1

LAS MUESTRAS SE RECIBIRÁN EN EL ALMACEN DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, UBICADO EN CALLE ROSALES # 189 COL. CENTRO EN HERMOSILLO, SONORA. HASTA INCLUSIVE UN DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 14:00 PM; DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES SE REVISARAN CADA UNA DE ELLAS POR EL PERSONAL DESIGNADO POR LA **CONVOCANTE** DE LO CUAL SE ELABORARA DICTAMEN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REVISIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

- No se admitirán entregas parciales
- Entregada la totalidad de las muestras, se expedirá el recibo correspondiente, en el que hará constar la entrega de las muestras.
- **Gastos que ocasione la entrega de muestras.-** los gastos que se deriven con motivo del traslado de las muestras al sitio de entrega, correrán por cuenta del licitante. Igualmente éste autoriza a la convocante, para que practique las pruebas de contenido y calidad, en el entendido que de ser necesaria la realización de pruebas destructivas, libera de responsabilidad alguna a la entidad licitante.
- **Retiro de las muestras:** al día hábil siguiente al que se dé a conocer el fallo de la presente licitación y hasta 15 días naturales, el licitante podrá retirar las muestras que haya entregado. Con excepción de aquellas que al ser sometidas a pruebas necesarias, por su propia naturaleza se hayan consumido o destruido en este período de prueba. El retiro se hará contra entrega del recibo original expedido sobre las muestras, con excepción de la empresa adjudicada, toda vez que estas serán retenidas por el período de vigencia del contrato, con el propósito de verificar que sus entregas se apeguen a las mismas.

La “convocante” no se hará responsable de los defectos que presenten las muestras

**14.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

La proposición estará integrada por un solo sobre, el cual deberá contener la oferta técnica y económica el cual deberá estar cerrado y protegido (con cinta adhesiva de celulosa) en forma inviolable, identificado por el frente, preferentemente como a continuación se indica:

**SOBRE  
PROPUESTA**

1 UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA  COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  Licitación Pública Nacional No. LA-926045935-N6-2014  .....  (NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE)
--

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación simultáneamente con la propuestas dentro del sobre ó fuera de él, a elección del participante; exhibir originales o copia notariada para su cotejo y una copia simple, los originales a excepción de los marcados con (&) les serán devueltos una vez cotejados:

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

A) La persona que únicamente asista a entregar la proposición, debe presentar carta poder simple debidamente firmada ante la presencia de dos testigos para participar en dicho acto, otorgada por el representante legal facultado para ello, así como original y copia de una identificación oficial vigente de él y de quien le otorga el poder y presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica

En caso de no exhibir la carta poder, podrá permanecer en el acto con carácter de oyente, pero la propuesta no podrá ser desecheda.

**15.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

**15.1.- DOCUMENTO NO. 1** Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **anexo (a)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria; anexando copia y original para su cotejo de una identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de IFE o cédula profesional); en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

- 15.2. DOCUMENTO NO. 2** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y artículo 60 en su penúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, debidamente requisitada y firmada por el representante legal (original) **anexo (b)**
- 15.3.- DOCUMENTO NO. 3** Carta de declaración de integridad, debidamente requisitado y firmado autógrafamente por el representante legal. **Anexo (c)**
- 15.4.- DOCUMENTO NO. 4** Escrito en donde indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana, conforme a lo publicado en el diario oficial de la federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados. **Anexo (d). (opcional)**
- 15.5.- DOCUMENTO NO. 5** Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la ley y el reglamento, así como en la dirección electrónica. **Anexo (e)**

#### **ACTO DE REGISTRO DE LICITANTES**

De conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley, el registro de licitantes se llevará a cabo en la sala de juntas "B" en las oficinas administrativas de Rectoría, Calle Rosales No. 189, Col. Centro, el día del acto de presentación y apertura de propuestas siendo quince minutos antes de la hora programada para dicho acto.

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposición en la hora y fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para el caso de los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán enviar sus propuestas y documentación distinta a más tardar con 1 minuto de anticipación al inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, según se señala en el punto que precede.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, "La UES" podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, la cual corresponde a la documentación técnica a más tardar a los 30 minutos antes de la hora señalada al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

#### **NOTIFICACION DE LOS ACTOS**

Las actas de la junta de aclaraciones y de la apertura de propuestas, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UES, durante 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Y una vez concluido el evento el acta respectiva será publicada en el Compranet.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Los licitantes que presenten sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados, cuando dichas actas se encuentren a su disposición a través de la página electrónica de Compranet, por medio del programa informático que les fue entregado, a más tardar al día hábil siguiente al que se celebren los eventos, sin menoscabo de que puedan recoger una copia en la subdirección arriba citada.

Lo anterior, sustituye al procedimiento de notificación personal.

**16 INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA**

Dentro del sobre estará integrada la propuesta, la cual consistirá del original de los documentos que a continuación se señalan, siguiendo preferentemente el mismo orden que a continuación se indica (\*):

Los bienes que requiere y adquiera “La UES”, deberán ser nuevos y de reciente fabricación los cuales deberán cumplir con los estándares de calidad, y a falta de éstas, o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en el **anexo “a”** por el instituto en la presente convocatoria.

**16.1 DOCUMENTO NO. 6  
RECIBO DE MUESTRAS**

El licitante deberá presentar el recibo de entrega de la muestra física de los bienes ofertados, el cual deberán de ser entregados en el almacén de la Universidad Estatal de Sonora, ubicado en Calle Rosales No. 189, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, de la siguiente forma:

**MUESTRAS SOLICITADAS**

PARTIDA	
1, 2 y 3	<p>PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1: SILLA DE PALETA. Revisar detalle de especificaciones en Anexo 1</p> <p>PARTIDA 2: SUBPARTIDA 2.10 MESA DE TRABAJO. Revisar detalle de especificaciones en Anexo 1</p> <p>PARTIDA 3: SUBPARTIDA 3.4 SILLA APILABLE. Revisar detalle de especificaciones en Anexo 1</p>

**16.2 DOCUMENTO NO. 7  
OFERTA TECNICA**

Descripción y especificación técnica de los bienes objeto de la licitación de acuerdo a esta convocatoria (apegándose a lo solicitado como mínimo en **anexo A1**), especificando debidamente referenciado y en forma detallada las características, marca ( la cual deberá existir en el mercado) y modelo de los bienes ofertados, la propuesta técnica deberá plasmarse en hoja membretada de la empresa participante (respetando el formato del anexo a incluyendo marca y modelo) y firmada por el representante legal de la misma. En todos los casos, las especificaciones aquí descritas son mínimas requeridas enunciativas, mas no limitativas, pudiendo ofertar equipos iguales o superiores así como contemplar cualquier elemento adicional que no sea mencionado pero que sea indispensable para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, mismos que no podrán ser considerados al momento de la evaluación, algún elemento que no haya sido requerido por la convocante, así mismo deberá de entregar folletos o manuales originales de cada uno de los

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

bienes que conforman la partida en que participe y que describa sus características físicas y técnicas, es decir modelo y nombre del fabricante, identificándolos cada uno de ellos con los bienes ofertados. Deberá contener la descripción completa, misma que deberá cumplir con los requisitos mínimos solicitados en el anexo técnico. Se aclara que en caso de que hubiera discrepancias entre la descripción en la oferta técnica y lo expresado en el catálogo, será motivo de descalificación.

**16.3 DOCUMENTO NO. 8  
CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA**

El licitante deberá presentar un escrito dirigido a la “**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**” de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. **Anexo “h”** de la presente convocatoria.

**16.4 DOCUMENTO NO. 9  
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

Manifestación del licitante del grado de contenido nacional que contienen los bienes que ofertan en la presente licitación, para lo cual se deberá observar **Anexo “i”**. **Indispensable**

**16.5 DOCUMENTO NO. 10  
RELACION DE DOCUMENTOS  
QUE INTEGRAN LA PROPUESTA**

El licitante deberá entregar un documento en el que señale la relación de los documentos que comprende la propuesta.

Dicho documento servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue en dicho acto. **Anexo “j”**.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 50 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Se solicita a los licitantes interesados, que el número de folio que asignen a la documentación de su propuesta, sea consecutivo para todas las hojas que la integran, que esté estampado en la parte superior derecha de cada hoja, y que sea legible y sin correcciones.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición. Los licitantes deberán acompañar en su proposición técnica los documentos siguientes:

De conformidad con el artículo 31 del reglamento de la ley, los licitantes deberán cumplir, en su caso, con las normas oficiales mexicanas y/o sus modificaciones derivadas de su actualización,

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la ley federal sobre metrología y normalización, lo anterior para aquellos productos que de acuerdo a sus características específicas y al origen de los bienes que se oferten. (NMX-E-093-1986)

**16.6 DOCUMENTO NO. 11**

**OFERTA ECONOMICA**

Este documento se presentará conforme al **anexo “k”** de las presentes convocatoria expedido para tal fin por “la convocante”, pudiendo reproducirse por el licitante, pero sin obviar ningún apartado. Se expresará con número y letra en moneda nacional sin incluir el IVA. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida. No deberá existir discrepancia entre la propuesta técnica, la descripción de los bienes en la propuesta económica y la folletería de los mismos.

**16.7 DOCUMENTO NO. 12**

**ACREDITACION DE LAS NORMAS OFICIALES DE CALIDAD**

Copia simple de los documentos de Acreditación de las Normas Oficiales de Calidad descrito en la presente convocatoria, según corresponda.

De conformidad con el artículo 31 del reglamento de la ley, los licitantes deberán cumplir, en su caso, con las normas oficiales mexicanas y/o sus modificaciones derivadas de su actualización, o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la ley federal sobre metrología y normalización, lo anterior para aquellos productos que de acuerdo a sus características específicas y al origen de los bienes que se oferten. (NMX-E-093-1986)

**17 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracciones I, II Y III de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola etapa.

Los licitantes podrán, a su elección, presentar su propuesta, y documentación complementaria, personalmente por escrito, o bien, a través de medios remotos de comunicación electrónica. Debiendo presentar una proposición por licitación.

**PRESENTACIÓN PERSONAL POR ESCRITO:**

Presentación a través de mensajería:

Se admitirá propuesta enviada a través de servicio postal o de mensajería (Artículo 26 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En el entendido de que si el paquete no está en el lugar: Calle Rosales No. 189, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, dirigido a: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, fecha: 21 de Abril del 2014 a las 10:00 am establecido para el acto de apertura de propuestas, está no será admitida una vez iniciado el evento.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

La documentación complementaria, y el sobre conteniendo la propuesta, deberá ser presentado personalmente por escrito, en la primera etapa, la cual se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar señalados. Para tal efecto, se recomienda a los licitantes presentarse cuando menos 15 (quince) minutos antes de la hora indicada, en el entendido de que una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones a la hora indicada, no se permitirá el ingreso de documento o licitante alguno.

No se aceptará ninguna proposición después de la fecha y hora indicadas. Asimismo “la UES” no tomará en cuenta cualquier modificación o adición que formulen los licitantes a sus proposiciones, posteriores a la fecha y hora de presentación y apertura de las mismas.

No será motivo de descalificación que un participante se ausente del evento, siempre y cuando haya presentado su proposición.

**Presentación por medios remotos de comunicación electrónica:**

Los licitantes que elijan la presentación por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus propuestas y documentación complementaria, a más tardar, una hora antes de la hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa.

Otras estipulaciones:

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

El acto será presidido por el servidor público del Universidad Estatal de Sonora, designado para el efecto, quien será la única persona facultada para tomar las decisiones durante la realización del acto sobre cualquiera de las propuestas que se hubieren presentado, y se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento que a continuación se describe.

**18 FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas se celebrará, en el lugar, fecha y hora señalados en el programa de eventos del procedimiento de licitación.

Se revisará a cada licitante su documentación complementaria mencionada en el **punto 14** de esta convocatoria. Posteriormente se abrirán los sobres conteniendo las propuestas y documentación complementaria, que se hayan recibido por medios remotos de comunicación electrónica, y se imprimirán para su rúbrica las partes de la propuesta que más adelante se señalan; asimismo, se imprimirá la carátula del sobre que contiene los caracteres de autenticidad de las correspondientes propuestas económicas recibidas por los medios remotos de comunicación electrónica.

En la apertura del Sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Nota: en el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaria de la Función Pública o de la Universidad Estatal de Sonora, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las causas que dieron origen a la interrupción y se restablezcan las condiciones normales.

Se levantará acta, en la que se harán constar las propuestas recibidas por escrito y las recibidas por medios remotos de comunicación electrónica en tiempo y forma.

Los licitantes que hubieren presentado sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados de ésta y demás actas que se levanten de los eventos de la licitación, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de compranet, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan acudir al domicilio de la convocante a recoger dichas actas.

Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas presentadas fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, situación que quedará asentada en el acta.

## **19 EVALUACION TÉCNICA, ECONOMICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La utilización del criterio de evaluación será binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos técnicos, legales y administrativos, establecidos en esta convocatoria y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 36 de la ley.

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas que presenten los licitantes, serán efectuados por las áreas solicitantes de los bienes.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información solicitada por la convocante que coincida con la entregada por los licitantes tomando en cuenta lo siguiente:

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

Para la evaluación técnica se requieren catálogos, manuales, folletos y/o fichas técnicas originales del fabricante con descripción del bien ofertado, que no contenga discrepancias entre la oferta y el catalogo así como el catalogo presentado con el original publicado por el fabricante ya sea por internet o impreso, y que la marca ofertada exista en el mercado.

Se verificará que las proposiciones técnicas, incluyan la información y documentos que cumplan con los requisitos solicitados en el numeral 14 de esta convocatoria.



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Se verificará que los bienes ofertados, cumplan con los requisitos solicitados en el anexo "A1", así como con aquéllos que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Se verificará que las muestras cumplan con las especificaciones solicitadas de acuerdo al isométrico presentado.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con los requisitos solicitados en esta convocatoria, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que presente errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 55 del reglamento de la ley.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí y en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se considerarán las proposiciones, que coticen cantidades menores a lo solicitado por la convocante en cada una de las partidas.

**20 CAUSAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

**20.1 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

Serán desechadas aquellas propuestas que presenten incompletas o exista omisiones que afecten directamente la solvencia de las mismas, tal y como lo establece el artículo 29 fracción XV y 36 de la Ley en comento. Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- a) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- b) Que los folletos o manuales presentados como literatura de los bienes difieran de los originales del fabricante publicados en internet o impresos.
- c) Por encontrarse dentro del padrón de inhabilitados de la secretaria de la función pública.
- d) No cumplir con las normas y especificaciones técnicas de esta convocatoria.
- e) No incluir la declaración el escrito de manifiesto de decir verdad de acuerdo a los artículos 50 y 60 de la Ley.
- f) No incluir la declaración de no-inhabilitación.
- g) No presentar los escritos bajo protesta de decir verdad como se solicitan en la presente convocatoria y se encuentren previstos en la ley y reglamento.
- h) No cumplir con los precios de mercado de acuerdo al artículo 2 inciso XI de la Ley.
- i) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios.

**20.2 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Será causa de descalificación:

A) el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, que afecte la solvencia de la proposición.

CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora

B) la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) el licitante que por si mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

En caso de que las proposiciones sean desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad.

## 21 DICTAMEN DE FALLO

“LA UES”, emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo que será publicado en compranet en el mismo día de emisión. En dicho dictamen se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

## 22 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.- SE ADJUDICARA POR PARTIDA

El contrato será adjudicado **por partida** cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

**NOTA: En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia en primer termino a las Micro Empresas, a continuación se considerara a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.**

## 23 FALLO

Se dará a conocer el fallo de la presente licitación en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que presentaron proposición, en la cual se les entregara copia del mismo y se levantara el acta respectiva. Asimismo, el contenido del mismo se difundirá a través de compranet el mismo día en

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

que se emite. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les informara publicándolo en el periódico mural de rectoría y podrán obtenerlo en compranet., levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes la cual contendrá los siguientes requisitos:

- a) La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- b) La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se incluirá en el fallo.
- d) Nombre del o los licitantes a quien se adjudica (n) el (los) pedido (s), indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos adjudicados al licitante;
- e) Fecha, lugar y hora para la firma del pedido y la presentación de garantías.
- f) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite de acuerdo a las facultades conferidas.

C.P. Germán Landell Martínez.- Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de compranet. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en compranet.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad señalada en el punto número 36 de la presente convocatoria de licitación.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**24 LICITACIÓN DESIERTA**

De conformidad con el artículo 38 de la ley y 58 del reglamento, la convocante procederá a declarar desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el reglamento de la ley.

**25 CANCELACIÓN DE LA LICITACION O PARTIDAS.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 último párrafo, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público: “la **UES**” podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.”

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirán a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el reglamento de esta ley.

**26 SUSPENSION DE LA LICITACION**

La UES podrá suspender el procedimiento de contratación en los términos del artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya hubiesen sido recibidas por “la **UES**”, éstas quedarán bajo su custodia.

**27 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El licitante que resulte adjudicado en la presente licitación, deberá garantizar el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 fracción iii, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula octava del modelo de contrato que forma parte de las convocatorias de esta licitación, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador mediante póliza de fianza por un importe del 10% del monto antes de iva contratado, en todo caso las pólizas deberán ser expedidas por institución afianzadora legalmente constituida en la república mexicana, a favor del “Secretaría de Hacienda del estado de Sonora”. La fianza en cuestión deberá observar los términos indicados en la cláusula arriba citada del modelo de contrato.

La garantía para el cumplimiento del contrato deberá entregarla el proveedor preferentemente a la firma del contrato o, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales de “la **UES**”, ubicada en Calle Rosales No.189, Col. Centro, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

En los procedimientos de contratación cuyos contratos no requieran garantía de cumplimiento en los términos de la ley, los licitantes no incluirán en sus proposiciones los costos por dicho concepto.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes no entregados o prestados oportunamente.

**GARANTÍA DE ANTICIPO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar, previo al otorgamiento del anticipo del 50%, una póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora”, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, incluyendo el I.V.A.

Dicha póliza de garantía de anticipo, será devuelta a “**EL PROVEEDOR**” una vez que la “**UES**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**”, siempre que se haya amortizado la totalidad del anticipo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **28 DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.**

El proveedor se obliga a aceptar la devolución del mobiliario cuando en los mismos se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o cualquier daño grave que presenten durante su uso dentro del período de garantía, debiendo reponerlo en un plazo no mayor de treinta días naturales.

En caso de que no sea necesaria la devolución del mobiliario, pero estos fallen durante el periodo de garantía el proveedor se obliga a atenderlo en un plazo de 48 horas contadas a partir de su notificación, si el proveedor no responde en ese periodo la convocante contratará los servicios de mantenimiento de un tercero y los costos correrán a cargo del proveedor, debiéndolo aceptar en su propuesta, mediante un escrito en papel membretado de la empresa.

## **29 FIRMA DEL CONTRATO.**

De acuerdo al artículo 46 de la Ley y 84 del Reglamento de la Ley, el contrato se formalizará en la Coordinación del Área Jurídica, ubicada en las oficinas administrativas de Rectoría, Calle Rosales no. 189, col. Centro C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, dentro de los quince días naturales siguientes al fallo. Dicha formalización estará supeditada a que no exista inconformidad por parte de algún licitante que contemple el paquete, partida o partidas en que haya sido adjudicado.

De conformidad con el artículo 29 fracción XVI de la Ley, en el anexo (d) de esta convocatoria se localiza el modelo de contrato.

Queda establecido que el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 60 de dicha Ley.

Por lo que si el proveedor adjudicado no firma el contrato por causa imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicara el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36 de esta ley, y así sucesivamente en caso de

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de “**la UES**”.

**ARTICULO 32-D DEL CODIFO FISCAL DE LA FEDERACION**

**ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

**(Una vez realizado el fallo del procedimiento)**

- Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT que establece la fracción I de la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013.
- En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.
- En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.
- Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.
- Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.
- *CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2014 II.2.1.13.*

**Opción para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en dependencias gubernamentales**



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado “Trámites y Servicios” en la opción “Mi Portal”, con su Contraseña
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
  - a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:
    1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave del RFC este activa.
    2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.  
Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22  
15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.
    3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
    4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
    5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
  - b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
    1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
    2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
    3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.  
Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

*CFF 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21., II.6.2.22.*

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

La convocante informa que la persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente **DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES** a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Para lo cual esta convocante señala en cumplimiento al párrafo anterior, que las personas físicas o morales adjudicadas, que la opinión al SAT, deberá enviar al correo electrónico [adquisiciones@ues.mx](mailto:adquisiciones@ues.mx), del área de Licitaciones de la UES, el "acuse de respuesta" que emitirá el SAT en atención a su solicitud de opinión.

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta conjunta.

**(Previo a la formalización del contrato)**

- Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la Carta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales solicitada al SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I2.1.16 de la Miscelánea Fiscal.
- Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.
- En el supuesto de que La UES, previo a la formalización del contrato o pedido, reciba del SAT la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" de la solicitud, en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**(Una vez formalizado el contrato)**

- En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y La UES cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

**CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

“la UES”, de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la ley, podrá llevar a cabo modificaciones en las cantidades originalmente requeridas en el contrato.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrán rebasar en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originalmente establecidos en el mismo. Los precios unitarios, correspondientes a las cantidades adicionales, deberán ser iguales a los pactados inicialmente.

En caso de que se convengan cantidades adicionales, la fecha de entrega de las mismas deberá ser pactada de común acuerdo entre la “la UES” y el proveedor.

Cualquier modificación al contrato será formalizada por escrito por parte de la “la UES” y el proveedor

**30 CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

29.1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

29.2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

29.3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

29.4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.

29.5. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE O DEVOLUCIÓN, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

“LA UES” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, “LA UES” hará saber al prestador del servicio mediante escrito las causas que originaron el inicio del procedimiento de rescisión, a efecto de que éste manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el proveedor haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, “**LA UES**” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**31 PLAZO DE SUMINISTRO DE LOS BIENES**

El proveedor se obliga a suministrar los bienes en un plazo máximo de 35 días naturales contados a partir de la fecha del fallo. El proveedor será responsable de entregar los bienes en los almacenes de la Unidad que le corresponda.

**32 ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El proveedor debe entregar los bienes y/o prestar los servicios convenidos dentro de los plazos fijados en el contrato.

En caso contrario, el proveedor se hará acreedor a una pena convencional por cada día de atraso de lo no entregado a tiempo.

Si dentro de los plazos convenidos, el proveedor, por caso fortuito o de fuerza mayor se encontrara en una situación que impida la oportuna entrega de los bienes, deberá notificarlo por escrito a la **UES** dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha que tuvo lugar el acontecimiento, teniendo como límite máximo la fecha programada para la entrega de los bienes o prestación de los servicios, acreditando fehacientemente su dicho. Queda entendido, que derivado del análisis de la solicitud, la **UES** resolverá lo conducente cuando el atraso derive por causas atribuibles al usuario, el mismo tiempo será diferido en los plazos de entrega o prestación de servicios.

**CASOS EN LOS CUALES SE PODRA OTORGAR PRORROGA**

- **CUANDO EL BIEN NO SE ENCUENTRE EN EXISTENCIA**
- **POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE COMPROBADA**

**33 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes serán entregados en el almacén de Rectoría ubicado en Rosales No. 189 Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

**34 FORMA DE PAGO**

“**LA UES**” Liquidará contra la presentación de la (s) factura (s) por el importe de los bienes o servicios suministrados e instalados al amparo del contrato correspondiente, a satisfacción de la UES. Además de la persona designada por “la convocante”. Que una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta universidad. Dicho pago no deberá exceder de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva, el pago se efectuará en moneda nacional.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en la convocatoria de la licitación y el contrato deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

### **35 AJUSTE DE COSTOS**

Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios pactados en este contrato, respecto de la porción en moneda nacional, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los servicios aún no ejecutados conforme al programa pactado, al momento de ocurrir dicha contingencia.

La revisión de los costos se realizará conforme a lo señalado en el artículo 44 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el artículo 57 de su reglamento.

### **36 INCONFORMIDADES**

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65, 66 y 67 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y artículos aplicables de su reglamento, ante, y la Secretaria de la Función Pública. Siendo el siguiente domicilio de dicha secretaría: Insurgentes Sur 1735 Colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón C.P. 01020 México, D.F., o en su caso a través del portal <http://web.compranet.gob.mx>

Cuando el inconforme solicite la suspensión, éste deberá garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar, mediante fianza por el monto, el tercero perjudicado podrá dar contrafianza equivalente a la que corresponda a la fianza, en cuyo caso quedará sin efecto la suspensión (artículo 68, último párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público).

De conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 66 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se le impondrá multa conforme lo establece el artículo 59 de la ley citada.

### **37 CONTROVERSIAS Y PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN**

El licitante podrá presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la ley y 116 y 117 de su reglamento, ante la secretaría de la función pública y/o a través del sistema compranet.

La documentación que acompañe a la inconformidad así como la acreditación de la personalidad del promoviente se sujetará a las disposiciones que para tal efecto expida la secretaría de la función pública.

Para la inconformidad que se presente a través de compranet, se deberán utilizar medios de identificación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la ley o de los pedidos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los tribunales federales competentes, con sede en la ciudad de Hermosillo.

Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por medios remotos comunicación electrónica (MRCE), la autoridad competente podrá solicitar a la sfp, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

### **38 PENAS CONVENCIONALES**

La convocante aplicará las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes, se calcularán, a partir de que haya vencido el plazo de entrega original o la prórroga otorgada, **a razón del 0.05% sobre el monto sin iva** de cada bien pendiente de entregarse por cada día calendario de atraso hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo a los artículos 95 y 96 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

El proveedor autorizará al UES a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la convocante dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

### **39 GASTOS EFECTUADOS POR LOS LICITANTES**

Previa solicitud por escrito de los licitantes, el pago de los gastos no recuperables a que se refieren los artículos 46 y 57 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se limitará según corresponda, a los conceptos debidamente comprobados que se señalan en el artículo 65 del reglamento de la ley citada.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN,  
RECTOR**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO A1**

**SE ANEXA AL PRESENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**

**PARTIDA 1: MOBILIARIO ESCOLAR**

**SUBPARTIDA 1.1**

<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1000	<p align="center"><b>SILLA DE PALETA METAL-POLIPROPILENO</b></p> <p><b>Dimensiones:</b> Altura total de 78.0 cm.; altura de asiento de 45.0 cm., asiento de 40.0 cm. x 42.0 cm. y respaldo de 39.0 cm. x 27.0 cm., altura a la parte superior de la parrilla 23.0; abertura patas frontal exterior de 47.5 cm.; abertura patas lateral exterior de 54.5 cm.</p> <p><b>Estructura:</b> Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo, un refuerzo posterior en tubular redondo de 19 mm (3/4") en lamina calibre 18.</p> <p><b>Armado:</b> Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.</p> <p><b>Brazo-soporte:</b> Se debe fabricar con dos piezas dobladas de forma especial con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Contará con dos piezas de lámina calibre 18 con múltiples perforaciones para sujetar la paleta a la estructura (de 300 x 75 mm y 185 x 75 mm)</p> <p><b>Porta útiles:</b> Se requiere parrilla porta útiles fija fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de 1/4" (0.6 cm.) colocados a cada 5.0 cm. electro soldada. Los aceros redondos no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario.</p> <p><b>Acabados:</b> La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200º C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos.</p> <p><b>Asiento y Respaldo:</b> Inyectada en Polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático y de no marcado (NON BLUSH) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta (Dos piezas separadas con forma anatómica) color negro.</p> <p><b>Respaldo:</b> diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm. con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla. En la superficie frontal llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de poliuretano transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4".</p> <p><b>Asiento:</b> con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" y en la parte frontal una vena cajeadada, 2 laterales frontales y 3 venas posteriores de refuerzo, el asiento con un espesor de 3.8 mm.</p>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

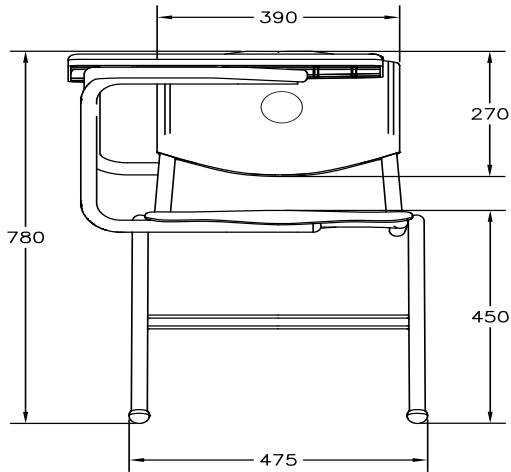
**Paleta:** Inyectada en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm. y de 50.0 cm. de largo por 45.0 cm. de ancho con un lado diagonal de 52 cm en la posición del usuario y 2.5 cm. de espesor perimetral con ranura portalápiz. Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior horizontales, verticales y en diagonal del mismo material. Con acabado texturizado en cara expuesta color gris oscuro (rata).

**Ensamblado:** El asiento y el respaldo se sujetaran a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma posterior en el respaldo y por la parte inferior en el asiento. La paleta se debe fijar a la estructura con pijas del tamaño adecuado. La parrilla porta útiles se entregará debidamente protegida.

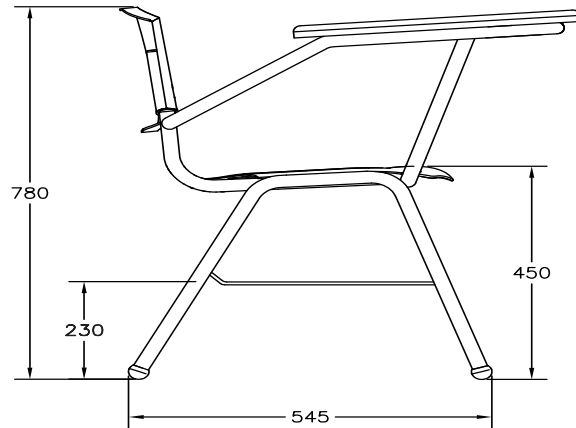
**Embalaje:** el adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

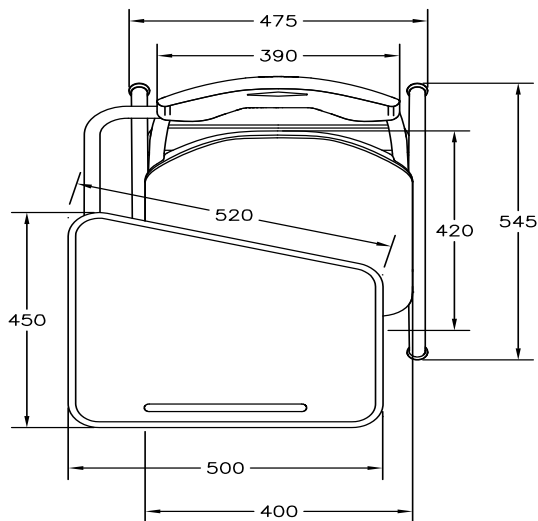
**SILLA DE PALETA  
METAL POLIPROPILENO**



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR



ISOMETRICO

ACOT: mm.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

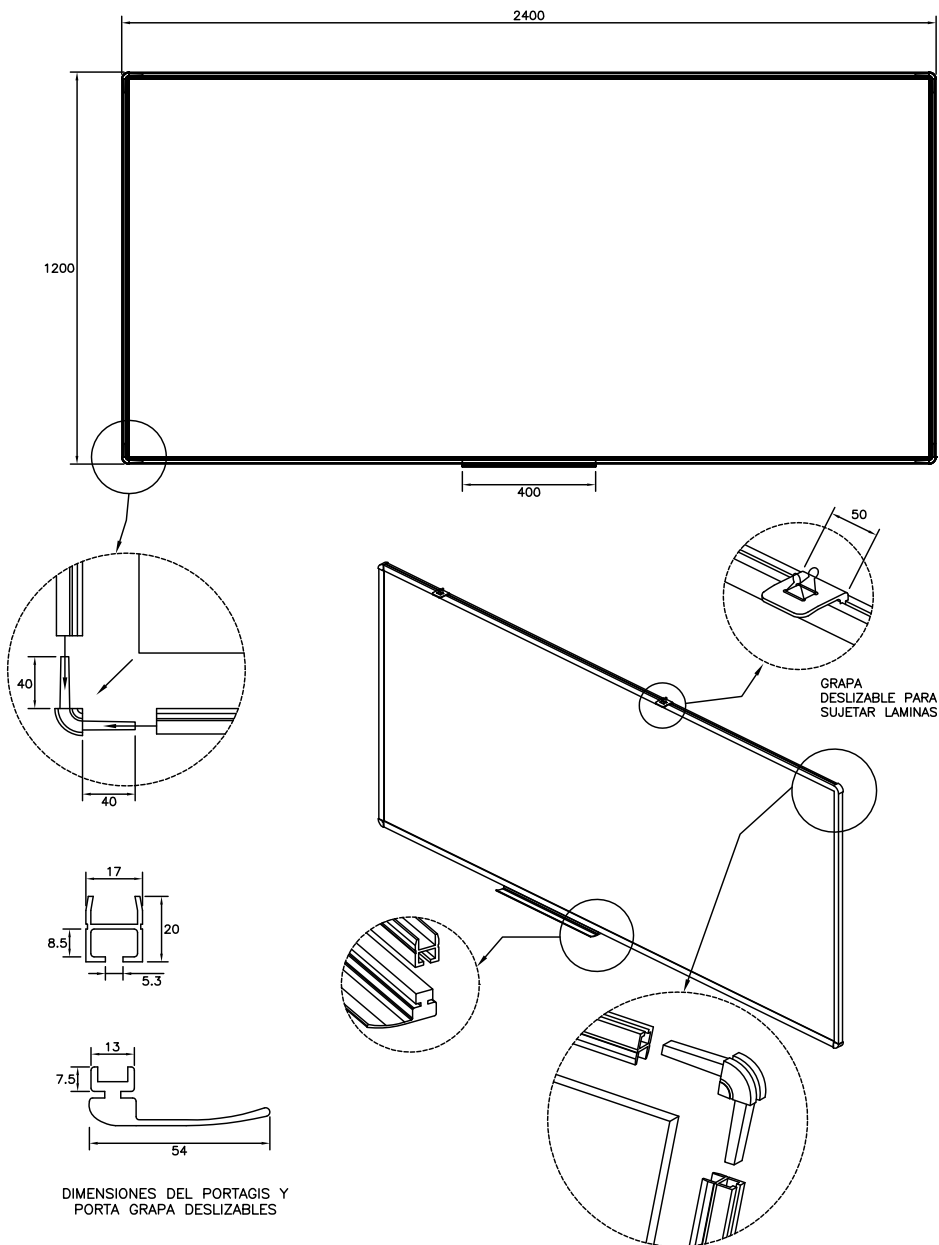
**SUBPARTIDA 1.2**

<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
126	<p align="center"><b>PINTARRON METALICO PORCELANIZADO COLOR BLANCO MATE</b></p> <p><b>Descripción.-</b> Pintarrón rectangular de 2400 mm de longitud, 1200 mm de altura y 11 mm. de ancho. Estructura de lámina, plástico rígido de 9mm. de espesor adherido a la hoja de lámina y marco de aluminio.</p> <p><b>Estructura:</b> se fabrica en lámina porcelanizada calibre 24 rolada en frío de 878 mm de ancho por 2978 mm de largo.</p> <p><b>Marco perimetral:</b> de aluminio anodizado en color natural mate, formado por 4 canales de sección "h" de 9x14x9mm. en su interior, en la parte inferior canal porta gis deslizante de 54mm. de ancho x 15mm. de alto, 8 de interior y 400mm. de largo terminado en gota, llevara 4 regatones en las esquinas en forma de escuadra de polipropileno de alto impacto de 66 mm. de largo que se incrustarán en el perfil de aluminio y evitan puntas cortantes, deberá contar con 8 barrenos de ¼" para fijación, con 8 tornillos para madera de 1 1/2" con taquetes de plástico, en la parte superior dos grapas deslizables para sujetar planos con porta grapa de 50mm.</p> <p><b>Base:</b> fabricada en plástico rígido de 9mm. de espesor adherido a la hoja de lámina porcelanizada con pegamento de contacto.</p> <p><b>Acabados:</b> la lámina se desengrasará perfectamente para recibir una mano de esmalte refractario como base (fondente) y se terminará con esmalte vítreo color blanco mate horneado a 850°C. Llevará impreso el logotipo de la Universidad Estatal de Sonora.</p> <p><b>Empaque:</b> se entregara en paquetes de dos piezas, protegidos con cartón corrugado y flejados.</p>



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**


**PINTARRON METALICO PORCELANIZADO  
COLOR BLANCO MATE**



ACOT: mm.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**SUBPARTIDA 1.3**

CANT.	DESCRIPCION
20	<p><b>BANCO PARA LABORATORIO</b>, ASIENTO MADERA DE 1 ½" CON SOPORTE METÁLICO LATERAL (SOLERA DE 3/4 PULG), PATAS DE ESTRUCTURA METÁLICA TUBULAR DE 1 PULG., CON UN ANILLO DE REFUERZO DEL MISMO MATERIAL, COLOCADO A 10 CM. ARRIBA DE LA PUNTA DE LAS PATAS, TAPONES DE HULE GRUESO ANTIDERRAPANTE , PLACA METÁLICA DE 16X16 CM., COMO SOPORTE FIJADA SOBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LAS PATAS, PARA FIJAR EL ASIENTO.</p> 

**SUBPARTIDA 1.4**

CANT.	DESCRIPCION
91	<p align="center"><b>MESA PARA MAESTRO</b></p> <p><b>Dimensiones:</b> de 120 cm. de ancho x 60 cm. de profundidad x 75 cm. de alto.</p> <p><b>Cubierta:</b> Cubierta de MDF de 19 mm. con laminado plástico color 10349 SF* HOOP PINE de 0.7 mm. de espesor resistente a rayones y a quemaduras, en cara opuesta backer fenolico. Los cantos perimetrales llevarán cinta de PVC de 2 mm. de espesor termo adherida color negro. Las esquinas del mueble deben de presentarse de forma redondeada. En la superficie superior llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de poliuretano transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x ¼".</p> <p><b>Costados:</b> a base de perfil en forma de "C" en lámina calibre 18, con tapas desprendibles de protección por la parte interna de la torre. En la parte superior deberá tener una pieza troquelada en forma de "C" en lámina calibre 18", con 2 barrenos para fijar la cubierta.</p> <p><b>Estructura de la base:</b> Troquelada en lámina calibre 18 de acuerdo a plano de una sola pieza de 650mm de largo x 95 mm en la parte más ancha y decrece a 70 mm en la parte angosta terminando en medio circulo con una altura de 45 mm en la parte central y decrece a 32 mm en la parte frontal y trasera de acuerdo al plano, contara con dos soleras de lámina de 1" x ¾" x 1/8" de espesor con barreno al centro y rosca para recibir regatón nivelador de 70mm de diámetro.</p> <p><b>Refuerzo:</b> Faldón fabricado en lámina rolada en frío doblado en forma especial de 200 mm de</p>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

alto x 1150 mm de largo con cejas de refuerzo de 25mm, contara con dos refuerzos tubulares de ½" x 1" en lámina calibre 18. Para la fijación de los costados contara con sistema de ganchos de auto ensamble en cada costado.

**Sistema de ensamble:** la estructura se unirá por medio de ganchos de fácil ensamble, la cubierta se fijarán con tornillos cabeza hexagonal de 5/16 x 1/2 mm.

**Acabado:** una vez lavado y desengrasado cada una de las partes componentes de la estructura. Se terminara con pintura termoplastica micro pulverizada epoxica color negro semimate horneada.

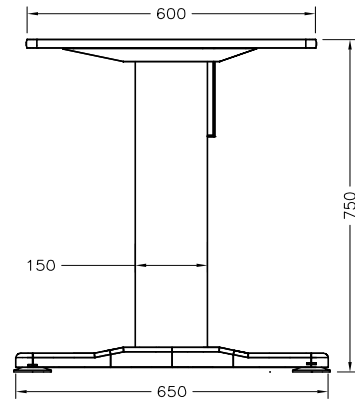
**Empaque:** El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación del bien

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

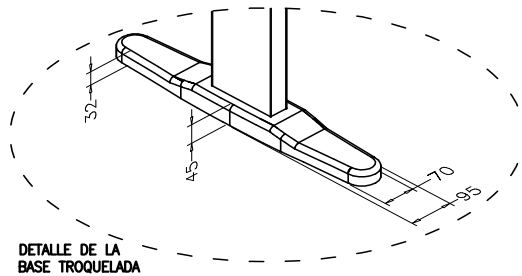
**MESA DE TRABAJO**



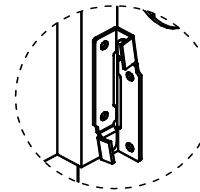
VISTA FRONTAL



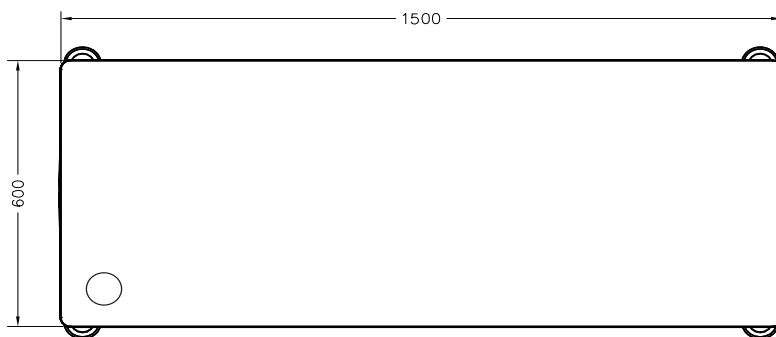
VISTA LATERAL



DETALLE DE LA  
BASE TROQUELADA

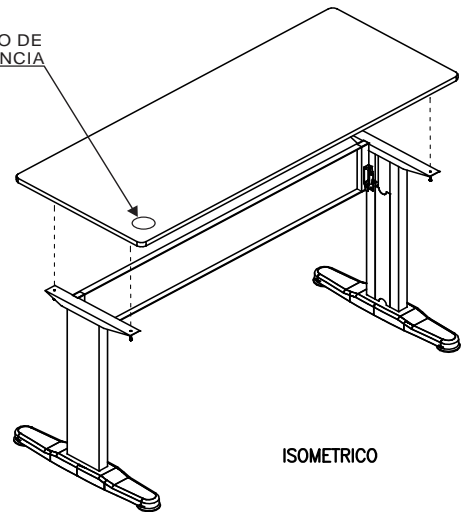


DETALLE DEL  
SISTEMA DE UNION



VISTA SUPERIOR

LOGOTIPO DE  
LA DEPENDENCIA



ISOMETRICO

ACOT: mm.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**SUBPARTIDA 1.5**

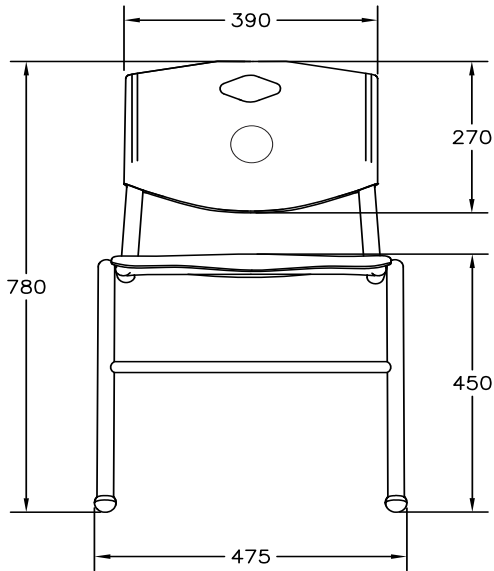
CANT.	DESCRIPCION
69	<p style="text-align: center;"><b>SILLA APILABLE METAL-POLIPROPILENO</b></p> <p><b>Dimensiones:</b> Altura total de 78.0 cm.; altura de asiento de 45.0 cm., asiento de 40.0 cm. x 42.0 cm. y respaldo de 39.0 cm. x 27.0 cm.; abertura patas frontal exterior de 47.5 cm.; abertura patas lateral exterior de 54.5 cm.</p> <p><b>Estructura:</b> Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo, dos refuerzos frontal y posterior en tubular redondo de 19 mm (3/4") en lamina calibre 18.</p> <p><b>Armado:</b> Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de micro alambre que no deja escoria, previamente decapada.</p> <p><b>Acabados:</b> La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos.</p> <p><b>Asiento y Respaldo:</b> Inyectada en Polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático y de no marcado (NON BLUSH) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta (Dos piezas separadas con forma anatómica) color negro.</p> <p><b>Respaldo:</b> diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm. con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla. En la superficie frontal llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de poliuretano transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4".</p> <p><b>Asiento:</b> con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" y en la parte frontal una vena cajeadada, 2 laterales frontales y 3 venas posteriores de refuerzo, el asiento con un espesor de 3.8 mm.</p> <p><b>Ensamblado:</b> El asiento y el respaldo se sujetaran a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma posterior en el respaldo y por la parte inferior en el asiento.</p>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

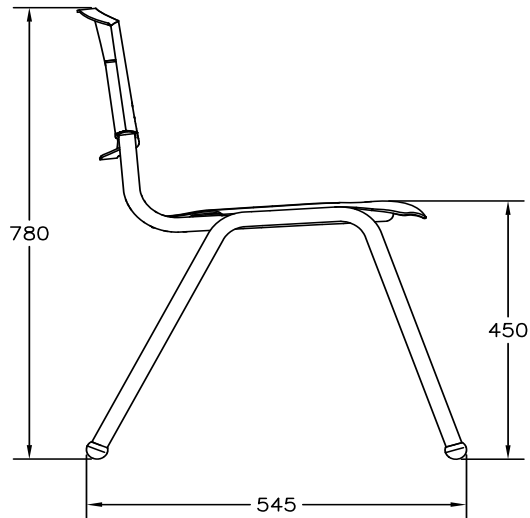
<b>Embalaje:</b> el adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien
--

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

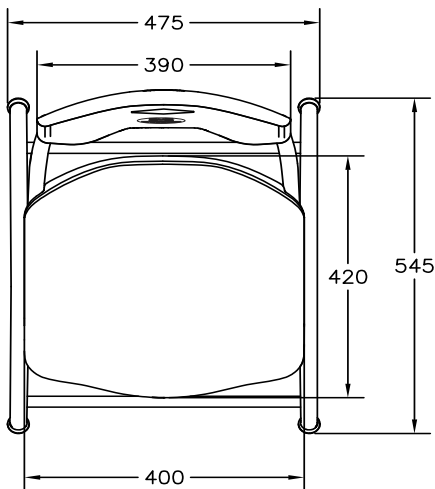
**SILLA PARA MESA  
METAL POLIPROPILENO**



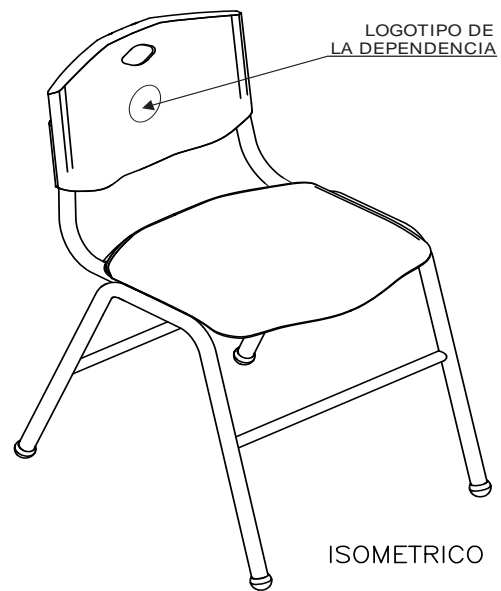
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR





ISOMETRICO

ACOT: mm.




**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**PARTIDA 2: MOBILIARIO DE BIBLIOTECA**

<b>SUBPARTIDA 2.1</b>	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>624</b>	<p><b>SILLA DE VISITA.</b> <b>CARACTERISTICAS:</b> <b>ASIENTO Y RESPALDO:</b> CON ESTRUCTURA INTERNA EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON RETICULA DE REFUERZO E INSERTO CONICO METALICO ROSCADO PARA ATORNILLARSE A LA ESTRUCTURA Y PREPARACIONES PARA RECIBIR CONCHAS PLASTICAS. INCLUYE CONCHAS DECORATIVAS EXTERIORES EN POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD. <b>ACOJINAMIENTO:</b> A BASE A ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO EN FRIO CON DENSIDAD DE 55 KG / M3. Y LIBRE DE CFC CON FORMAS ERGONOMICAS VISIBLES Y SOPORTE LUMBAR EN EL RESPALDO, CON PROPIEDADES RETARDANTES DE FLAMA. <b>TAPIZADO EN TELA:</b> DE COMPOSICION 100% POLIESTER. REPELENTE DE MANCHAS, EN COLOR NEGRO. <b>ESTRUCTURA:</b> APILABLE DE 4 PATAS FABRICADA EN TUBULAR DE ACERO OVAL PONCHADO CAL. 16 CON MEDIDAS DE 15 X 30 MM. CADA JUEGO DE PATAS SON FABRICADAS EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLES EN FORMA DE ARCO UNIDO POR DOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES EN TUBULAR DE ACERO REDONDO 16 MM DE DIAMETRO. <b>ACABADOS:</b> PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MATE RUGOSO HORNEADO A 240 GRADOS. TAPONES Y REGATONES DE PLASTICO INYECTADO.</p> 
<b>SUBPARTIDA 2.2</b>	
<b>3</b>	<p><b>SILLON EJECUTIVO RESPALDO BAJO ELEVACIÓN NEUMÁTICA.</b> CARACTERISTICAS: EJECUTIVO RESP BAJO, ELEVACIÓN NEUMÁTICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS FABRICADA EN NYLON REFORZADO Y CINTURÓN DE ACERO. MECANISMO SYNCHRO CON AJUSTE DE TENSIÓN Y BLOQUEO, CON DESCANZA BRAZOS. DISEÑO ERGONÓMICO EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO.</p> 




**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

	<b>SUBPARTIDA 2.3</b>
<b>1</b>	<p><b>SILLON EJECUTIVO PIEL LUCERNA ELEVACIÓN NEUMÁTICA.</b> CARACTERISTICAS: SON ASIENTO Y RESPALDO EN PIEL COLOR CAFE, SOPORTE LUMBAR EN ASIENTO Y RESPALDO, AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA Y AJUSTE DE RESPALDO, DESCANZABRAZOS, BASE TIPO ESTRELLA CON 5 RUEDAS, MEDIDAS: ALTO 114CM, ANCHO 75.57CM Y PROFUNDO 68.58CM</p> 
	<b>SUBPARTIDA 2.4</b>
<b>2</b>	<p><b>ARCHIVERO DE 2 GAVETAS.</b> MATERIAL DE FABRICACION: METALICO - MELAMINA A 2 CARAS CON CANTOS EN PVC DE 2 MM TERMOADHERIDOS CARACTERISTICAS: ARCHIVERO DE 2 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, VERTICAL, CUERPO METALICO CON FRENTES Y CUBIERTA EN MELAMINA. CON CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL.</p> 
	<b>SUBPARTIDA 2.5</b>
<b>5</b>	<p><b>ESTANTE PARA LIBROS DOBLE EN AREA DE ACERVO</b> MATERIAL DE FABRICACION: METAL. POSTES FABRICADOS EN LAMINA CAL. 14 ENTREPAÑOS FABRICADOS EN LAMINA CAL 20. MESULAS FABRICADAS EN LAMINA CAL. 14. MEDIDAS FRENTE X FONDO X ALTURA: 90 X 36.4 X 210 CM. CARACTERISTICAS: PARED INICIAL DE 210 CON 7 ENTREPAÑOS</p> 
	<b>SUBPARTIDA 2.6</b>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014**

**Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

<p><b>3</b></p>	<p><b>REVISTERO PARA AREA DE ACERVO. MATERIAL DE FABRICACION: METAL. POSTES FABRICADOS EN LAMINA CAL. 14 ENTREPAÑOS FABRICADOS EN LAMINA CAL 20. MESULAS FABRICADAS EN LAMINA CAL. 14. MEDIDAS FRENTE X FONDO X ALTURA: 90 X 36.4 X 210 CM. CON 7 ENTREPAÑOS</b></p> 
<p><b>SUBPARTIDA 2.7</b></p>	
<p><b>3</b></p>	<p><b>ESTANTES DOBLES PARA BIBLIOTECA</b> <b>CARACTERISTICAS:</b> ESTANTE DOBLE DE 6 MÓDULOS ALTURA 2. 12MTS, LONGITUD DE 90 CMS PROFUNDIDAD 30 CMS, 2 ENTREPAÑO CUBREPOLVO DE 90X30 CMS, 12 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90 X 30 CMS. 12 SOPORTES PARA LIBROS EN L. 2 BASES PARA COLUMNA DE 90CMS. FABRICADA CON COLUMNAS DE PERFIL CERRADO TOTALMENTE DE 30X60MM CON LÁMINA GALVANIZADA CAPA G60 PASIVADO NORMA ASTM A653 CAL. 14, PERFIL ROLADO DE UNA SOLA PIEZA UNIDO POR UN CORDÓN ÚNICO DE SOLDADURA MIG APLICADO CON ROBOT, MISMOS QUE SON PULIDOS PARA NO DEJAR ESCORIA Y FILOS EN LA SUPERFICIE DE LAS COLUMNAS, LA BASE DE LAS MISMAS TIENEN DOS NIVELADORES UNO EN CADA EXTREMO QUE SON RECIBIDOS POR UN INSERTO ROSCADO DE M-10 DE ALTA RESISTENCIA. UNIDAS POR TRAVESAÑOS DE PERFIL EN "U" CAL. 14 DE ACERO ROLADO EN FRÍO DE PRIMERA, CON PLACAS LATERALES DE ACERO CAL. 9 DE 5.8X1 .5 CMS., CON CUATRO BARRENOS PARA TORNILLO TIPO ESPÁRRAGO CON TUERCA, LONGITUD DE 90 CMS. MÉNSULAS DE PLACA SENCILLA Y DOBLE EN ACERO ROLADO EN FRÍO CAL. 16, CON TRES GANCHOS DE ENSAMBLE A LA CREMALLERA, LAS MÉNSULAS DE PLACA SENCILLAS TIENEN UNA CEJA CORRIDA DE ACOPLAMIENTO DE 2.5 CMS., LAS MÉNSULAS DE PLACA DOBLE TIENEN ADEMÁS 5 CEJAS SEGMENTADAS DE ACOPLAMIENTO OPUESTAS DE 2.0X2.0 CMS., CADA UNA (LAS MÉNSULAS DE PLACA SENCILLA Y DOBLE RECIBEN A LOS ENTREPAÑOS CON RESPALDO) ALTURA DE .15 MTS. MÉNSULAS INFERIOR SENCILLAS Y DOBLES EN ACERO ROLADO EN FRÍO CAL. 16 DE PRIMERA ALTURA DE 7.5 CMS, CUENTA CON TRES GANCHOS DE ENSAMBLE A LA CREMALLERA Y TIENEN UNA CEJA DE ACOPLAMIENTO DE 2.5 X 2.5 CMS. PARA RECIBIR ENTREPAÑOS CUBRE POLVO. ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CAL. 20 EN FRENTE DEL ENTREPAÑO TIENE 3 DOBLES DE 90° QUE FORMAN UNA CARA FRONTAL DE 2.5MM. DE ALTURA UNA CARA INFERIOR DE 9.5MM Y UNA CARA INTERNA DE 4MM, LA PARTE POSTERIOR TIENE UN DOBLES DE 90° Y FORMA UN RESPALDO DE .51MM DE ALTURA EL CUAL TIENEN UN EMBUTIDO DE 5X8MM. QUE PERMITE LA CORRECTA INCORPORACIÓN DEL SOPORTE PARA LIBROS, ESTE DEBE CORRE A LO LARGO DEL RESPALDO DEL ENTREPAÑO SIN NINGUNA OBSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENEDOR DE LIBROS. EL ENTREPAÑO DEBE ASENTAR UNIFORMEMENTE EN LAS MÉNSULAS DE PLACA Y DEBE QUEDAR INMÓVIL, EL ENTREPAÑO DEBE SER CAPAZ DE RESISTIR EL EQUIVALENTE A UNA CARGA DE 244 KG. POR METRO CUADRADO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE. ENTREPAÑO CUBRE POLVO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CAL. 20 EL FRENTE DEL ENTREPAÑO DEBE TENER 3 DOBLES DE 90° QUE DEBEN FORMAR UNA CARA FRONTAL DE 2.5MM DE ALTURA, UNA CARA INFERIOR DE 9.5MM. Y UNA CARA INTERNA DE .4MM, LA PARTE POSTERIOR DEBE TENER UN EMBUTIDO DE 16X4X10MM PARA RECIBIR ENTREPAÑO PUENTE, LOS LATERALES DEBEN TENER UN DOBLE DE 90° MÍNIMO 15MM DE ALTURA Y DEBEN CONTAR CON UNA MUESCA CANDADO EN LA PARTE POSTERIOR.</p> <p>SOPORTE DOBLE PARA LIBROS DE ACERO ROLADO EN FRÍO CAL. 16.CON BASE PARA COLUMNA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CAL 20 EN FORMA DE "C" CON CEJA SUPERIOR DE 2CMS. LONGITUD DE 90.CMS</p> <p><b>ACABADO:</b> PROCESO FINAL EN LA ETAPA DE PRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS, ESTE PROCESO PERMITE QUE EL SISTEMA PARA ANAQUELES LIBREROS PARA BIBLIOTECA SEA ALTAMENTE RESISTENTE YA QUE LA ESTANTERÍA ESTA REVESTIDA CON POLVO EPÓXICO ENDURECIDO TÉRMICAMENTE, DONDE EL ACABADO HACE QUE SU ALTA RESISTENCIA SEA DE 4 A 5 VECES SUPERIOR A LA QUE OFRECE EL ESMALTE HORNEADO. PINTURA EN POLVO APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE Y ENDURECIDA TÉRMICAMENTE A 200° C, MEDIANTE HORNEADO EPÓXICO; PARA SU APLICACIÓN TODO EL ACERO DEBE SER LIBRE DE POLVO. EL ESPESOR DE LA PINTURA ES DE 60 MICRONES LO QUE PERMITE LA FORMACIÓN DE CAPAS MÁS GRUESAS EN TODOS LOS BORDES, POR LO QUE NO DEBE HABER BORDES AFILADOS EN LA ESTANTERÍA. EL COLOR DE LA ESTANTERÍA ES BLANCO OSTIÓN.</p>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

	
	<b>SUBPARTIDA 2.8</b>
<b>80</b>	<b>SOPORTES EN L MARCA BIBLIOMODEL</b>
	<b>SUBPARTIDA 2.9</b>
<b>1</b>	<p><b>GABIENTE UNIVERSAL DOS PUERTAS METALICO CON 4 ENTREPAÑOS MOVILES. CALIBRE 22. MEDIDAS FRENTE X FONDO X ALTURA: 90X45X180 CM.</b></p> 
	<b>SUBPARTIDA 2.10</b>
<b>20</b>	<p><b>MESA DE TRABAJO</b>  <b>DIMENSIONES:</b> DE 150 CM. DE ANCHO X 90 CM. DE PROFUNDIDAD X 75 CM. DE ALTO.  <b>CUBIERTA:</b> CUBIERTA DE MDF DE 19 MM. CON LAMINADO PLÁSTICO COLOR 10349 SF* HOOP PINE DE 0.7 MM. DE ESPESOR RESISTENTE A RAYONES Y A QUEMADURAS, EN CARA OPUESTA BACKER FENOLICO. LOS CANTOS PERIMETRALES LLEVARÁN CINTA DE PVC DE 2 MM. DE ESPESOR TERMO ADHERIDA COLOR NEGRO. LAS ESQUINAS DEL MUEBLE DEBEN DE PRESENTARSE DE FORMA REDONDEADA. EN LA SUPERFICIE SUPERIOR LLEVARÁ UNA CAVIDAD DE 73 MM DE DIÁMETRO Y 1.5 MM DE PROFUNDIDAD CON 4 BARRENOS PASADOS DE 2/16" PARA COLOCAR EL LOGOTIPO. INSERTO PARA LOGOTIPO INYECTADO EN POLIESTIRENO DE 73 MM DE DIÁMETRO Y 3 MM DE ESPESOR, EN EL FRENTE DEL INSERTO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO A SELECCIÓN DE COLOR Y UNA CAPA DE RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO TRANSPARENTE PARA SU PROTECCIÓN. EL INSERTO LLEVARÁ 4 POSICIONES POSTERIORES PARA FIJACIÓN A LA CUBIERTA POR MEDIO DE 4 PIEZAS DE PIJA FIJADORA PAVONADA 4-24 X ¼".  <b>COSTADOS:</b> A BASE DE PERFIL EN FORMA DE "C" EN LÁMINA CALIBRE 18, CON TAPAS DESPRENDIBLES DE PROTECCIÓN POR LA PARTE INTERNA DE LA TORRE. EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ TENER UNA PIEZA TROQUELADA EN FORMA DE "C" EN LÁMINA CALIBRE 18", CON 2 BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA.  <b>ESTRUCTURA DE LA BASE:</b> TROQUELADA EN LÁMINA CALIBRE 18 DE ACUERDO A PLANO DE UNA SOLA PIEZA DE 650MM DE LARGO X 95 MM EN LA PARTE MÁS ANCHA Y DECRECE A 70 MM EN LA PARTE ANGOSTA TERMINANDO EN MEDIO CIRCULO CON UNA ALTURA DE 45 MM EN LA PARTE CENTRAL Y DECRECE A 32 MM EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA DE ACUERDO AL PLANO, CONTARA CON DOS SOLERAS DE LÁMINA DE 1" X ¾" X 1/8" DE ESPESOR CON BARRENO AL CENTRO Y ROSCA PARA RECIBIR REGATÓN NIVELADOR DE 70MM DE DIÁMETRO.  <b>REFUERZO:</b> FALDÓN FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO DOBLADO EN FORMA ESPECIAL DE 200 MM DE ALTO X 1350 MM DE LARGO CON CEJAS DE REFUERZO DE 25MM, CONTARA CON DOS REFUERZOS TUBULARES DE ½" X 1" EN LÁMINA CALIBRE 18. PARA LA FIJACIÓN DE LOS COSTADOS CONTARA CON SISTEMA DE GANCHOS DE AUTO ENSAMBLE EN CADA COSTADO.  <b>SISTEMA DE ENSAMBLE:</b> LA ESTRUCTURA SE UNIRÁ POR MEDIO DE GANCHOS DE FÁCIL ENSAMBLE, LA CUBIERTA SE FIJARÁN CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE 5/16 X 1/2 MM.</p>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

	<p><b>ACABADO:</b> UNA VEZ LAVADO Y DESENGRASADO CADA UNA DE LAS PARTES COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA. SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLASTICA MICRO PULVERIZADA EPOXICA COLOR NEGRO SEMIMATE HORNEADA A 200 °C. <b>EMPAQUE:</b> EL ADECUADO PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DEL BIEN.</p> 
	<p><b>SUBPARTIDA 2.11</b></p>
<p align="center">4</p>	<p><b>MESA DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS</b> <b>DIMENSIONES:</b> DE 160 CM. DE ANCHO X 60 CM. DE PROFUNDIDAD X 75 CM. DE ALTO. <b>CUBIERTA:</b> CUBIERTA DE MDF DE 19 MM. CON LAMINADO PLÁSTICO COLOR 10349 SF* HOOP PINE DE 0.7 MM. DE ESPESOR RESISTENTE A RAYONES Y A QUEMADURAS, EN CARA OPUESTA BACKER FENOLICO. LOS CANTOS PERIMETRALES LLEVARÁN CINTA DE PVC DE 2 MM. DE ESPESOR TERMO ADHERIDA COLOR NEGRO. LAS ESQUINAS DEL MUEBLE DEBEN DE PRESENTARSE DE FORMA REDONDEADA. EN LA SUPERFICIE SUPERIOR LLEVARÁ UNA CAVIDAD DE 73 MM DE DIÁMETRO Y 1.5 MM DE PROFUNDIDAD CON 4 BARRENOS PASADOS DE 2/16" PARA COLOCAR EL LOGOTIPO. INSERTO PARA LOGOTIPO INYECTADO EN POLIESTIRENO DE 73 MM DE DIÁMETRO Y 3 MM DE ESPESOR, EN EL FRENTE DEL INSERTO LLEVARÁ LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA IMPRESO A SELECCIÓN DE COLOR Y UNA CAPA DE RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO TRANSPARENTE PARA SU PROTECCIÓN. EL INSERTO LLEVARÁ 4 POSICIONES POSTERIORES PARA FIJACIÓN A LA CUBIERTA POR MEDIO DE 4 PIEZAS DE PIJA FIJADORA PAVONADA 4-24 X ¼". <b>COSTADOS:</b> A BASE DE PERFIL EN FORMA DE "C" EN LÁMINA CALIBRE 18, CON TAPAS DESPRENDIBLES DE PROTECCIÓN POR LA PARTE INTERNA DE LA TORRE. EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ TENER UNA PIEZA TROQUELADA EN FORMA DE "C" EN LÁMINA CALIBRE 18", CON 2 BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA. <b>ESTRUCTURA DE LA BASE:</b> TROQUELADA EN LÁMINA CALIBRE 18 DE ACUERDO A PLANO DE UNA SOLA PIEZA DE 650MM DE LARGO X 95 MM EN LA PARTE MÁS ANCHA Y DECRECE A 70 MM EN LA PARTE ANGOSTA TERMINANDO EN MEDIO CIRCULO CON UNA ALTURA DE 45 MM EN LA PARTE CENTRAL Y DECRECE A 32 MM EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA DE ACUERDO AL PLANO, CONTARA CON DOS SOLERAS DE LÁMINA DE 1" X ¾" X 1/8" DE ESPESOR CON BARRENO AL CENTRO Y ROSCA PARA RECIBIR REGATÓN NIVELADOR DE 70MM DE DIÁMETRO. INCLUYE DOS PORTACPU FABRICADOS EN ALAMBRÓN CAL. 14 Y LÁMINA CALIBRE 16, CON CINCHOS PARA SUJETAR CPU <b>REFUERZO:</b> FALDÓN FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO DOBLADO EN FORMA ESPECIAL DE 200 MM DE ALTO X 1350 MM DE LARGO CON CEJAS DE REFUERZO DE 25MM, CONTARA CON DOS REFUERZOS TUBULARES DE ½" X 1" EN LÁMINA CALIBRE 18. PARA LA FIJACIÓN DE LOS COSTADOS CONTARA CON SISTEMA DE GANCHOS DE AUTO ENSAMBLE EN CADA COSTADO. SISTEMA DE ENSAMBLE: LA ESTRUCTURA SE UNIRÁ POR MEDIO DE GANCHOS DE FÁCIL ENSAMBLE, LA CUBIERTA SE FIJARÁN CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE 5/16 X 1/2 MM. <b>ACABADO:</b> UNA VEZ LAVADO Y DESENGRASADO CADA UNA DE LAS PARTES COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA. SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLASTICA MICRO PULVERIZADA EPOXICA COLOR NEGRO SEMIMATE HORNEADA A 200 °C. <b>EMPAQUE:</b> EL ADECUADO PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DEL BIEN.</p>

**Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

	
	<p><b>SUBPARTIDA 2.12</b></p>
<p><b>104</b></p>	<p><b>MESA DE TRABAJO</b>  <b>DIMENSIONES:</b> DE 150 CM. DE ANCHO X 90 CM. DE PROFUNDIDAD X 75 CM. DE ALTO.  <b>CUBIERTA:</b> CUBIERTA DE MDF DE 19 MM. CON LAMINADO PLÁSTICO COLOR CAOBA/NEGRO DE 0.7 MM. DE ESPESOR RESISTENTE A RAYONES Y A QUEMADURAS, EN CARA OPUESTA BACKER FENOLICO. LOS CANTOS PERIMETRALES LLEVARÁN CINTA DE PVC DE 2 MM. DE ESPESOR TERMO ADHERIDA COLOR NEGRO.  <b>COSTADOS:</b> A BASE DE PERFIL EN FORMA DE "C" EN LÁMINA CALIBRE 18, CON TAPAS DESPRENDIBLES DE PROTECCIÓN POR LA PARTE INTERNA DE LA TORRE. EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ TENER UNA PIEZA TROQUELADA EN FORMA DE "C" EN LÁMINA CALIBRE 18", CON 2 BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA.  <b>ESTRUCTURA DE LA BASE:</b> TROQUELADA EN LÁMINA CALIBRE 18 DE ACUERDO A PLANO DE UNA SOLA PIEZA DE 650MM DE LARGO X 95 MM EN LA PARTE MÁS ANCHA Y DECRECE A 70 MM EN LA PARTE ANGOSTA TERMINANDO EN MEDIO CIRCULO CON UNA ALTURA DE 45 MM EN LA PARTE CENTRAL Y DECRECE A 32 MM EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA DE ACUERDO AL PLANO, CONTARA CON DOS SOLERAS DE LÁMINA DE 1" X ¾" X 1/8" DE ESPESOR CON BARRENO AL CENTRO Y ROSCA PARA RECIBIR REGATÓN NIVELADOR DE 70MM DE DIÁMETRO.  <b>REFUERZO:</b> FALDÓN FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO DOBLADO EN FORMA ESPECIAL DE 200 MM DE ALTO X 1350 MM DE LARGO CON CEJAS DE REFUERZO DE 25MM, CONTARA CON DOS REFUERZOS TUBULARES DE ½" X 1" EN LÁMINA CALIBRE 18. PARA LA FIJACIÓN DE LOS COSTADOS CONTARA CON SISTEMA DE GANCHOS DE AUTO ENSAMBLE EN CADA COSTADO.  <b>SISTEMA DE ENSAMBLE:</b> LA ESTRUCTURA SE UNIRÁ POR MEDIO DE GANCHOS DE FÁCIL ENSAMBLE, LA CUBIERTA SE FIJARÁN CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE 5/16 X 1/2 MM.  <b>ACABADO:</b> UNA VEZ LAVADO Y DESENGRASADO CADA UNA DE LAS PARTES COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA. SE TERMINARA CON PINTURA TERMOPLASTICA MICRO PULVERIZADA EPOXICA COLOR NEGRO SEMIMATE HORNEADA A 200 °C.  <b>EMPAQUE:</b> EL ADECUADO PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DEL BIEN.</p>

**PARTIDA 3: MOBILIARIO PARA OFICINA**

CANT.	DESCRIPCION
	<p><b>SUBPARTIDA 3.1</b></p>
<p>3</p>	<p><b>MESA DE TRABAJO</b> .MESA CON ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR CUADRADO DE 2 PULGADAS. CUBIERTA DE MELAMINA DE 16 MM DE ESPESOR, COLOR CAOBA. MEDIDAS 2.00 MTS DE LARGO X 0.60 MTS DE FONDO X 0.90 MTS DE ALTURA.</p>
	<p><b>SUBPARTIDA 3.2</b></p>
<p>1</p>	<p><b>ARCHIVERO HORIZONTAL</b> DE 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO COLOR OMX, TERMIANDO EN LAMINA DE ACERO CON</p>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

	CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL CON CERRADURA Y SISTEMA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 75.4 FRENTE X 50.2 DE FONDO X 133.6 DE ALTURA
	<b>SUBPARTIDA 3.3</b>
4	<b>MESA CUADRADA</b> , ELABORADA CON PATA METALICA TUBULAR DE 1" CALIBRE 18, CUBIERTA DE MELAMINA DE 16 MM DE GROSOR, CANTOS EN PVC TERMOADHERIHO DE 2 MM ESPESOR. MEDIDAS 80 X 80 CM ALTO 55 CM COLOR CAOBA
	<b>SUBPARTIDA 3.4</b>
16	<p><b>SILLA APILABLE, METAL-POLIPROPILENO</b></p> <p><b>Dimensiones:</b> Altura total de 78.0 cm.; altura de asiento de 45.0 cm., asiento de 40.0 cm. x 42.0 cm. y respaldo de 39.0 cm. x 27.0 cm.; abertura patas frontal exterior de 47.5 cm.; abertura patas lateral exterior de 54.5 cm.</p> <p><b>Estructura:</b> Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo, dos refuerzos frontal y posterior en tubular redondo de 19 mm (3/4") en lamina calibre 18.</p> <p><b>Armado:</b> Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de micro alambré que no deja escoria, previamente decapada.</p> <p><b>Acabados:</b> La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos.</p> <p><b>Asiento y Respaldo:</b> Inyectada en Polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático y de no marcado (NON BLUSH) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta (Dos piezas separadas con forma anatómica) color negro.</p> <p><b>Respaldo:</b> diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm. con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla. En la superficie frontal llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de poliuretano transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4".</p> <p><b>Asiento:</b> con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" y en la parte frontal una vena cajeadada, 2 laterales frontales y 3 venas posteriores de refuerzo, el asiento con un espesor de 3.8 mm.</p> <p><b>Ensamblado:</b> El asiento y el respaldo se sujetaran a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma posterior en el respaldo y por la parte inferior en el</p>

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

	asiento. <b>Embalaje:</b> el adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien												
	<b>SUBPARTIDA 3.5</b>												
1	<b>MESA CENTRAL</b> PARA SALA DE LECTURA FABRICADA EN MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 28 MM DE ESPESOR, CANTOS PROTEGIDOS CON PVC TERMOADHERIDO DE 2 MM DE ESPESOR. MEDIDAS 45 CM ALTO, 60 CM DE FONDO, 100 CM DE FRENTE.												
	<b>SUBPARTIDA 3.6</b>												
1	<b>MESA LATERAL</b> PARA SALA DE LECTURA FABRICADA EN MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 28 MM DE ESPESOR, CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE PVC EN 2 MM DE ESPESOR. MEDIDAS 45 CM ALTO, 60 CM DE FONDO, 60 CM DE FRENTE.												
	<b>SUBPARTIDA 3.7</b>												
2	<p><b>SILLON DE 2 PLAZAS COLOR NEGRO</b> ESTRUCTURA MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM. DE PRIMERA CALIDAD. RESORTE ZIG-ZAG ENGANCHADO AL BASTIDOR CON GRAPAS DE SEGURIDAD PARA MAYOR SOPORTE Y DURABILIDAD. RAFIA ENTRETEJIDA AL RESORTE Y BASTIDOR PARA MAYOR FIRMEZA PATAS DE POLIETILENO TRIANGULAR DE 3 CM. PARTE BAJA TERMINADA EN BONFORT. RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADOS EN TELAS CANCUN, HERMES CREPE PLUS Y VINIL. ACOJINAMIENTO HULE ESPUMA EN ASIENTO Y RESPALDO DE 8 CM. DE ESPESOR DENSIDAD 20 KG/M3 DUREZA 35 COLORES VARIEDAD DE COLORES DISPONIBLES (CONSULTAR CATALOGO)</p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>ALTURA DEL PISO AL RESPALDO</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>ALTURA DEL PISO AL ASIENTO</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>ANCHO TOTAL</td> <td>131</td> </tr> <tr> <td>FONDO TOTAL</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>ASIENTO</td> <td>110 X 48</td> </tr> <tr> <td>RESPALDO</td> <td>110 X 40</td> </tr> </table>	ALTURA DEL PISO AL RESPALDO	76	ALTURA DEL PISO AL ASIENTO	42	ANCHO TOTAL	131	FONDO TOTAL	69	ASIENTO	110 X 48	RESPALDO	110 X 40
ALTURA DEL PISO AL RESPALDO	76												
ALTURA DEL PISO AL ASIENTO	42												
ANCHO TOTAL	131												
FONDO TOTAL	69												
ASIENTO	110 X 48												
RESPALDO	110 X 40												
	<b>SUBPARTIDA 3.8</b>												
3													

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

	<p><b>SILLON DE 1 PLAZA COLOR NEGRO</b></p> <p>ESTRUCTURA MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM. DE PRIMERA CALIDAD. RESORTE ZIG-ZAG ENGANCHADO AL BASTIDOR CON GRAPAS DE SEGURIDAD PARA MAYOR SOPORTE Y DURABILIDAD.</p> <p>RAFIA ENTRETEJIDA AL RESORTE Y BASTIDOR PARA MAYOR FIRMEZA PATAS DE POLIETILENO TRIANGULAR DE 3 CM. PARTE BAJA TERMINADA EN BONFORT. RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADOS EN TELAS CANCUN, HERMES CREPE PLUS Y VINIL. ACOJINAMIENTO HULE ESPUMA EN ASIENTO Y RESPALDO DE 8 CM. DE ESPESOR DENSIDAD 20 KG/M3 DUREZA 35 COLORES VARIEDAD DE COLORES DISPONIBLES (CONSULTAR CATALOGO)</p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>ALTURA DEL PISO AL RESPALDO</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>ALTURA DEL PISO AL ASIENTO</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>ANCHO TOTAL</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>FONDO TOTAL</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>ASIENTO</td> <td>60 X 48</td> </tr> <tr> <td>RESPALDO</td> <td>60 X 40</td> </tr> </table>	ALTURA DEL PISO AL RESPALDO	76	ALTURA DEL PISO AL ASIENTO	42	ANCHO TOTAL	81	FONDO TOTAL	69	ASIENTO	60 X 48	RESPALDO	60 X 40
ALTURA DEL PISO AL RESPALDO	76												
ALTURA DEL PISO AL ASIENTO	42												
ANCHO TOTAL	81												
FONDO TOTAL	69												
ASIENTO	60 X 48												
RESPALDO	60 X 40												
	<b>SUBPARTIDA 3.9</b>												
2	<b>ESCRITORIO PENINSULAR</b> DE 1.60 M DE FRENTE, 0.60 M DE FONDO X 0.75 M DE ALTURA. TERMINADO EN PUNTA DE BALA, PEDESTAL CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO SOLIDO CEDULA 30, LATERAL DE PUENTE DE 1.20 M DE FRENTE, 0.45 M DE FONDO, 0.75 M DE ALTO. CON PEDESTAL CAJONERA DE 2 CAJONES Y 1 GAVETA TAMAÑO OFICIO, CON CHAPA												
	<b>SUBPARTIDA 3.10</b>												
1	<b>SILLON EJECUTIVO</b> RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN TELA, BRAZOS EN PILIURETANO RÍGIDO, SISTEMA DE ELEVACIÓN NEUMÁTICO, MACANISMO RECLINABLE, BASE NYLON DE 5 PUNTAS, DISEÑO ERGONÓMICO.												
	<b>SUBPARTIDA 3.11</b>												
2	<b>SILLA DE VISITA</b> , TAPIZADA EN TELA CON BRAZOS, ESTRUCTURA EN TUBULAR REDONDO CALIBRE 16, BASE TIPO TRINEO, DISEÑO ERGONÓMICO.												
	<b>SUBPARTIDA 3.12</b>												
2	<b>ESCRITORIO PENINSULAR</b> DE 1.60 M DE FRENTE, 0.70 M DE FONDO X 0.75 M DE ALTURA. TERMINADO EN PUNTA DE BALA, PEDESTAL CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO SOLIDO CEDULA 30, LATERAL DE PUENTE DE 1.10 M DE FRENTE, 0.45 M DE FONDO, 0.75 M DE ALTO. CON PEDESTAL CAJONERA DE 2 CAJONES Y 1 GAVETA, CON CHAPA												
	<b>SUBPARTIDA 3.13</b>												
1	<b>ARCHIVERO VERTICAL</b> DE 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA INDIVIDUAL TELESCÓPICA, CON CERRADURA GENERAL, FABRICADO EN MELAMINA COLOR CAOBA NEGRO.												
	<b>SUBPARTIDA 3.14</b>												
1	<b>GABINETE UNIVERSAL</b> CON PUERTAS Y CHAPA DE SEGURIDAD. INCLUYE ENTREPAÑOS. FABRICADO EN MELAMINA COLOR CAOBA NEGRO. MEDIDAS 0.80X0.40X1.80 METROS												
	<b>SUBPARTIDA 3.15</b>												
1	<b>CONJUNTO EJECUTIVO</b> CONFORMADO DE ESCRITORIO GERENCIAL DE 1.80X0.75X0.75 METROS. PUENTE UNION DE 100X45 CM.												



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014**

**Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

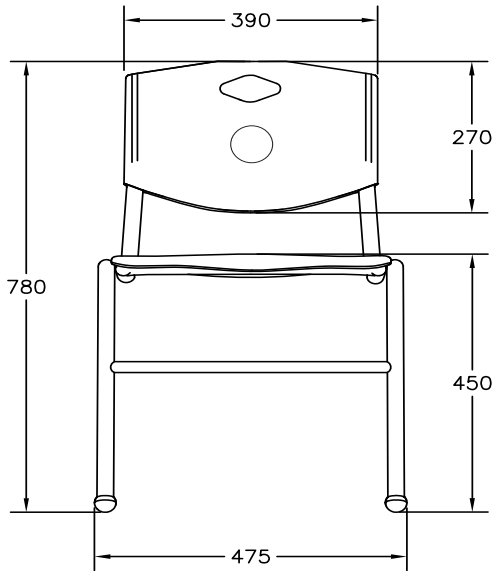
	INCLUYE CREDENZA DE 1.80X0.45X0.75 METROS CON ENTREPAÑO, CON PEDESTAL CAJONERA DE 2 GAVETAS DE ARCHIVO OFICIO.
	<b>SUBPARTIDA 3.16</b>
1	<b>ESCRITORIO</b> EN "U" CON ESCRITORIO RECTANGULAR TIPO GRAPA 140 X 60 X 75 CM, FALDON MELAMINICO DE 30 CM DE ALTURA, PATAS EN MELAMINA, PUENTE UNION DE 90 X 50 CM, CREDENZA DE 190 X 45 X 75 CM, CON DOS ARCHIVEROS PEDESTAL EN MELAMINA: 1 DE 2 CAJONES 1 GAVETA, OTRO DE 2 GAVETAS. CON CHAPA. MELAMINA 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.17</b>
1	<b>SILLA</b> TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO CON AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA CON RODAJAS
	<b>SUBPARTIDA 3.18</b>
2	<b>GABINETE</b> COLGANTE DOBLE DE 80X35X70 CM, FABRICADO EN MELAMINA DE 16 MM CON 2 ENTREPAÑOS COLOR CAOBA CON NEGRO
	<b>SUBPARTIDA 3.19</b>
2	<b>ARCHIVERO DE 2 GAVETAS</b> , CUERPO METÁLICO COLOR NEGRO Y FRENTE Y CUBIERTA EN MELAMINA COLOR CAOBA. TAMAÑO OFICIO.
	<b>SUBPARTIDA 3.20</b>
1	<b>ESCRITORIO</b> RECTANGULAR DE 1.20X0.80X0.75 CON 2 CAJONES, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.21</b>
2	<b>ESCRITORIO</b> RECTANGULAR DE 1.20X0.80X0.75 CON 2 CAJONES, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.22</b>
1	<b>ESCRITORIO</b> RECTANGULAR DE 1.20X0.80X0.75 CON 2 CAJONES, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.23</b>
4	<b>SILLA</b> , CON DESCANSA BRAZOS ESTANDAR COLOR NEGRO, CON PISTON. TAPIZADO EN TELA
	<b>SUBPARTIDA 3.24</b>
2	<b>SILLA</b> , CON DESCANSA BRAZOS ESTANDAR COLOR NEGRO, CON PISTON. TAPIZADO EN TELA
	<b>SUBPARTIDA 3.25</b>
1	<b>ESCRITORIO</b> EJECUTIVO DE 160X60X75 CM CON CAJONERA DE 1CAJON Y 1 GAVETA, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.26</b>
2	<b>MODULO</b> ESQUINERO DE 100X100X60X75 CM FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.27</b>
3	<b>SILLA</b> TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO CON AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA CON RODAJAS
	<b>SUBPARTIDA 3.28</b>
1	<b>SILLA</b> TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO CON AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA CON RODAJAS
	<b>SUBPARTIDA 3.29</b>
1	<b>ARCHIVERO DE 2 GAVETAS</b> , CUERPO METÁLICO COLOR NEGRO Y FRENTE Y CUBIERTA EN MELAMINA COLOR CAOBA. TAMAÑO OFICIO.
	<b>SUBPARTIDA 3.30</b>
1	<b>ESCRITORIO</b> EJECUTIVO DE 160X60X75 CM CON CAJONERA DE 1CAJON Y 1 GAVETA, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.31</b>
2	<b>MODULO</b> ESQUINERO DE 100X100X60X75 CM FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

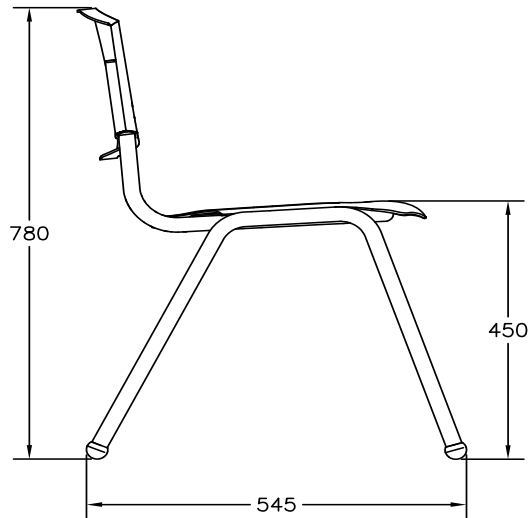
	TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.
	<b>SUBPARTIDA 3.32</b>
3	<b>SILLA</b> TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO CON AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA CON RODAJAS
	<b>SUBPARTIDA 3.33</b>
1	<b>ARCHIVERO DE 2 GAVETAS</b> , CUERPO METÁLICO COLOR NEGRO Y FRENTE Y CUBIERTA EN MELAMINA COLOR CAOBA. TAMAÑO OFICIO.
	<b>SUBPARTIDA 3.34</b>
1	<b>LIBRERO A PISO ABIERTO</b> FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM 2 CARAS CON CANTOS EN PVC 2 MM TERMOADHERIDOS, ARMADO CON MINIFIX.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

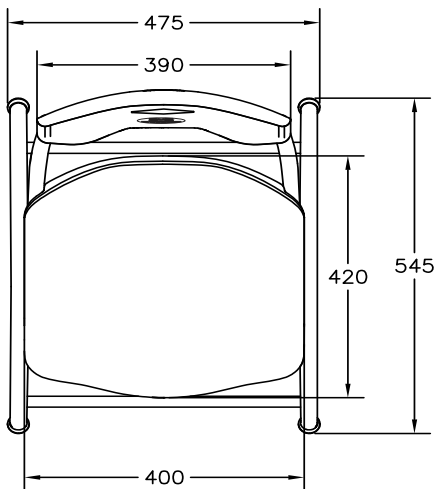
**SILLA PARA MESA  
METAL POLIPROPILENO**



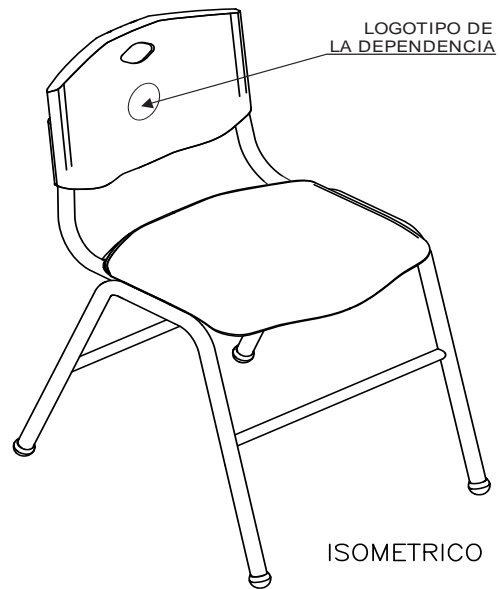
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA SUPERIOR



ISOMETRICO

ACOT: mm.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO "A"**

**ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL O FISICA MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Invitación Nacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma)

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO "B"  
ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS  
SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA  
CONVOCANTE**

(           **NOMBRE**           ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
(           **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**           ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL  
3.3. "PROPUESTA TÉCNICA", INCISO D), DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NACIONAL NO. \_\_\_\_\_, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de La UES, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP.,

LUGAR Y FECHA

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO "C"**

**DECLARACION DE INTEGRIDAD**

**LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

Presente.-

Con motivo de la participación de mi representada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ para la adquisición \_\_\_\_\_ por medio de la presente le manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad que en la licitación anteriormente citada se actuara con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por si mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos de la UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Representante legal**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO "D"  
ESTRATIFICACION DE LA EMPRESA.**

**LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN**

Rector de la Universidad Estatal de Sonora

P r e s e n t e.-

Por medio del presente, le comunico que con base en las reglas establecidas por la Secretaría de Economía mediante "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" y de conformidad con el Artículo tercero, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, informo que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y se encuentra en el rango de \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (8)	Sector (4)	Rango de número de trabajadores (5) + (6)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (7)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%)

Asimismo, manifiesto que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:  
\_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nota: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO "E"  
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA LA DIRECCION DE SU CORREO ELECTRONICO, ASI COMO SU  
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES**

\_\_\_\_\_, A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2013.

**LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO QUE EL CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EL DOMICILIO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELACIONADO CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: \_\_\_\_\_ Y EN SU CASO, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, ES EL QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

CORREO ELECTRÓNICO:  
CALLE Y NÚMERO:  
COLONIA:  
CÓDIGO POSTAL:  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
ENTIDAD FEDERATIVA:  
TELÉFONO:  
FAX:

EN ESTE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO SE ME PODRÁN PRACTICAR NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, MISMAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES, MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO F  
RECIBO DE MUESTRAS**

PARTIDA	DESCRIPCION	ENTREGO	
		SI	NO
Solo aplica para la partida 1 2 y 3	<p><b>PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1:</b> SILLA DE PALETA. Revisar detalle de especificaciones en Anexo 3</p> <p><b>PARTIDA 2:</b> <b>MESA</b> Revisar detalle de especificaciones en Anexo 3 <b>SILLA DE VISITA.</b> Revisar detalle de especificaciones en Anexo 3</p> <p><b>PARTIDA 3:</b> SILLA APILABLE. Revisar detalle de especificaciones en Anexo 3</p>		

<b>FECHA:</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (LICITANTE):</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE: (CONVOCANTE)</b>	
<b>SELLO DE RECIBIDO: (CONVOCANTE)</b>	

**CONVOCATORIA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 LA-926045935-N6-2014  
 Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
 Unidades Académicas y Rectoría de la  
 Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO G**

**PROPOSICIÓN TECNICA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No.** \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>					<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	
<b>R.F.C.</b>						
<b>PAQUETE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO "H"  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_**

**ESCRITO DE NACIONALIDAD DEL PARTICIPANTE**

**Lugar y Fecha**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**

En relación con el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_ (**anotar el número de la Licitación**), relativo a \_\_\_\_\_ (**anotar el concepto de la misma**), el que suscribe, Apoderado Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, se hace constar que mi representada, **ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.**

---

**(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO "I"**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

Lic. Samuel Espinosa Guillén  
Rector del Universidad Estatal de Sonora  
Presente.

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo los paquetes No. \_\_\_\_\_, contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 65% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**FORMATO DONDE SE SEÑALE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS  
ANEXO (J)**

**LIC. SAMUEL ESPINOZA GUILLEN  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA  
PRESENTE**

**ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN DICHO PROCEDIMIENTO RELACIONO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE INTEGRAN MI PROPUESTA.**

**DOCUMENTACION LEGAL**

No.	Documento	Anexo	SI	NO
1	Personalidad jurídica	A		
2	Art. 50 y 60 L.A.A. y S del S.P.	B		
3	Declaración de Integridad	C		
4	Clasificación de la Empresa	D		
5	Domicilio legal	E		

**DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**

No.	Descripción	Anexo	SI	NO
6	Recibo de Muestras	F		
7	Oferta Técnica	G		
8	Carta de nacionalidad	H		
9	Bienes de origen nacional	I		
10	Relación de Documentos de la Propuesta Técnica	J		
11	Oferta Económica	K		
12	Acreditación de las Normas Oficiales de Calidad			

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA  
(NOMBRE)  
FIRMA

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**ANEXO K**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>					<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>		
<b>R.F.C.:</b>							
PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	MODELO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>I.V.A.</b>	
						<b>TOTAL</b>	

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO "L"**

**FORMATO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA**

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA**

Contrato de compra-venta No. \_\_\_\_\_, derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **LA-926045935-N6-2014**, Adquisición de Mobiliario y Equipo de oficina para las Unidades Académicas y Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, que celebran por una parte el Universidad Estatal de Sonora, que en lo sucesivo se denominará "LA UES", representado en este acto por la Lic. Ana Silvia Valenzuela Ruiz, en su carácter de Representante Legal de esta Institución, y por la otra parte la empresa \_\_\_\_\_ en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el \_\_\_\_\_ en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**I. Declara "LA UES", a través de su representante legal:**

- I.1 Que con fecha de 03 de julio del año 2008, se crea la Ley Orgánica Número 165, del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, la cuál se reforma en su denominación, el día 12 de abril de 2012 y se publica en el Boletín Oficial del Estado de Sonora No. 40, Secc. I, Tomo CLXXXIX, el día 17 de mayo del mismo año, entrando en vigor el nuevo nombre de UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, el día 01 de septiembre de 2012.
- I.2. Que a partir del 01 de Septiembre de 2012, el CESUES se convirtió en UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, y que todas las disposiciones jurídicas, derechos y obligaciones, seguirán vigentes en todos sus términos.
- I.3. Que la C. Lic. Ana Silvia Valenzuela Ruiz, en su condición de representante legal, de la Universidad Estatal de Sonora, tiene facultades para suscribir el presente contrato, acreditando su personalidad con escritura pública No. 13143, Volumen 200, de fecha 11 de diciembre de 2012, otorgado ante la fe de la Lic. Romelia Ruiz Cázares, titular de la Notaría No. 46, con residencia y ejercicio en esta ciudad Hermosillo, Sonora.
- I.4. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato de Adquisiciones, se cuenta con recursos federales y estatales, Oficio No. 219/13-03291, Oficio Circular No. 03/14.
- I.5. Que tiene registrado su domicilio fiscal en Ley Federal del Trabajo e Israel González, s/n, col. Apolo, Hermosillo, Sonora, y el ubicado en avenida Rosales No. 189, colonia Centro, en la misma ciudad, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.- Que su correo electrónico es: [adquisiciones@ues.mx](mailto:adquisiciones@ues.mx) y su número telefónico 662 2895900.
- I.6. Que su registro federal de contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: UES-830928-HF5.
- I.7. Que celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones jurídicas aplicables y que se contrató vía procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LA-926045935-N6-2014, adjudicándose mediante fallo de fecha 24 de abril de 2014.

**II. Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Representante:**



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente:)**

- II.1. Que es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en Escritura Pública número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.
- II.2. Que el C. \_\_\_\_\_, representa legalmente a esta empresa, tiene facultades suficientes para celebrar este contrato y acredita su personalidad mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, titular de la Notaría Pública No. \_\_\_\_, con residencia y ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en \_\_\_\_\_. **(precisar las actividades del proveedor, conforme al acta constitutiva de la sociedad mercantil).**
- II.4. Que su domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato, sus números telefónicos son: \_\_\_\_\_, y correo electrónico, \_\_\_\_\_.  
**(Señalar un domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, en caso de que no sea el mismo que el domicilio fiscal).**
- II.5. Que su registro federal de contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: \_\_\_\_\_.
- II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UES".- De igual forma manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones jurídicas aplicables, a las que está dispuesto a someterse en caso de controversias que pudieran derivarse de la celebración de este contrato y que no pudiesen ser solucionadas por Las Partes.
- II.8. Que cuenta con la Carta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.16., párrafos primero y segundo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, fracciones I,II,III y IV, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "LA UES", para efectos de la suscripción del presente contrato y se adjunta como **Anexo** .

**NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2 y II.3, en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)**

- II.1. Que es una persona física con actividad empresarial, dedicada a \_\_\_\_\_, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato."
- II.2. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

II.3. Que su domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.- Que su correo electrónico es: \_\_\_\_\_ y sus números telefónicos son: \_\_\_\_\_.

**(Señalar un domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, en caso de que no sea el mismo que el domicilio fiscal).**

- II.4. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UES".- De igual forma manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones jurídicas aplicables, a las que está dispuesto a someterse en caso de controversias que pudieran derivarse de la celebración de este contrato y que no pudiesen ser solucionadas por Las Partes.
- II.6. Que cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.16., párrafos primero y segundo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, fracciones I,II,III y IV, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "LA UES", para efectos de la suscripción del presente contrato y se adjunta como Anexo.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "LA UES" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo 1 (uno).

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "LA UES" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( con letra ), más \$ \_\_\_\_\_ (con letra), correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo \_\_\_\_.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago se efectuará en pesos mexicanos, por entregas de bienes que realice "EL PROVEEDOR", dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el número de contrato, y el número de serie del equipo adquirido, el documento que avale la entrega de los bienes, sellado por el área de Almacén de LA UES que corresponda en la que se entregaron éstos, mismo que deberá ser entregado en la Coordinación de Recursos Materiales y

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Servicios Generales o en las Secretarías Administrativas de Unidad, según corresponda, en horario de las 8:00 a las 15:00 horas en días hábiles.

- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

En caso de que “EL PROVEEDOR” solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), “LA UES” realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

“EL PROVEEDOR” que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “LA UES”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UES” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera, dentro de los plazos señalados en el calendario de entregas, en los horarios y en los lugares de destino final que se indican en la convocatoria.

“EL PROVEEDOR” podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de “LA UES”.

Los bienes deberán ser entregados dentro los 60 días naturales, en el Almacén de Rectoría ubicado en Rosales No. 189, Col. Centro, C.P. 83000 en Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

El proveedor deberá entregar los bienes con la identificación del fabricante en cuanto a tipo de artículo, marca y especificaciones correspondientes.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por La UES.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción, de la oferta económica presentada, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes bases, La UES no dará por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: **copia de factura** en la que se indique número de piezas y descripción de los bienes; Número de contrato y/o orden de compra.

Durante la entrega de los bienes, estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se presten conforme con la descripción solicitada y ofertada, así como con las condiciones requeridas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, “LA UES” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá 90 días naturales a partir de la firma del contrato.

**SÉXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "LA UES" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"LA UES" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "LA UES", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "LA UES" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

**DECIMA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UES", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la "Tesorería de la Federación", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA UES" la póliza de fianza, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio de Rectoría, en calle Rosales No. 189, Colonia Centro, en esta ciudad.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que éste solicite por escrito a "LA UES" la autorización para la liberación de la fianza, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato.

- b) **GARANTÍA DE ANTICIPO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, una póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Tesorería de la Federación", por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, incluyendo el I.V.A.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA UES" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicado en calle Rosales No. 189, Colonia Centro, en esta ciudad.

Dicha póliza de garantía de anticipo, será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que éste solicite por escrito a "LA UES" la autorización de liberación de la misma, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la misma, autorización que se

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que se haya amortizado la totalidad del anticipo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "LA UES" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la entrega de los bienes, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-** "LA UES" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega del bien, por el equivalente del 0.05%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue el bien que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en la convocatoria, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.
- Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo del numeral 38, de la presente convocatoria, los bienes que LA UES haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del bien entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "LA UES" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "LA UES".

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UES" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UES" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "LA UES" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "LA UES" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

“LA UES” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “LA UES” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “LA UES”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “LA UES”. la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y Art. 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si “LA UES” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “EL PROVEEDOR”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, “LA UES” no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 54, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de "LA UES", en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "LA UES" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "LA UES" por concepto del bien entregado por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" cumple con la entrega del bien, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "LA UES" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la entrega del bien y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA UES" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "LA UES" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "LA UES" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LA UES" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su reglamento.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (Uno) "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"

Anexo 2 (Dos) "Acuse de recibo a la solicitud de opinión formulada al SAT, en los términos que establece la Regla 1.2.1.16., párrafos primero y segundo, y 11.2.1.11., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, fracciones I, II, III y IV, del Código Fiscal de la Federación.

Los licitantes adjudicados, a la entrega de los bienes, deberán presentar ante la dependencia o entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

**DECIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de la Licitación Pública y su convocatoria, a la junta de aclaraciones, a la propuesta técnica y propuesta económica, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**VIGÉSIMA.-** El Servidor Público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato es el **C.P. Germán Landell Martínez, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LA UES"**, atendiendo de esta forma a la disposición establecida en el Artículo 84, párrafo VII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual a la letra dice: *"En los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos"*.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los 01 días del mes de mayo del año 2014.

FIRMAN

POR "LA UES"  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

"EL PROVEEDOR"  
(NOMBRE DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUIZ**  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
**C. (NOMBRE DEL R. LEGAL)**  
Representante Legal

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
**LIC. IVAN ROMANO TAPIA**  
Secretario General Administrativo

\_\_\_\_\_  
**C.P. GERMÁN LANDELL MARTÍNEZ**  
Coordinador de Recursos Materiales y  
Servicios Generales y Administrador del Contrato.

**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

---

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



**CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-926045935-N6-2014  
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las  
Unidades Académicas y Rectoría de la  
Universidad Estatal de Sonora**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

---

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.